

RV: CONTESTACION DEMANDA 2022-428 ALIMENTOS

Juzgado 01 Familia - Quindio - Armenia <j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/08/2023 7:28

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

SNorth_Star23080217080.pdf;

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO
EDIFICIO "GOMEZ ARBELAEZ"**
j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL 6067414724



Estimado usuario: Todas las solicitudes deben ser dirigidas exclusivamente al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co ÚNICO correo autorizado para recepción de memoriales

De: Carlos Andres Rodriguez Quiñones <rodriguezquinones23@hotmail.com>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 5:00 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Quindio - Armenia <j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mapadiaza@gmail.com <mapadiaza@gmail.com>

Asunto: RV: CONTESTACION DEMANDA 2022-428 ALIMENTOS

Enviado desde [Outlook](#)

De: Carlos Andres Rodriguez Quiñones

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 4:58 p. m.

Para: j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mapadiaza@gmail.com <mapadiaza@gmail.com>

Asunto: CONTESTACION DEMANDA 2022-428 ALIMENTOS

Señora

Juez 01 de Familia de Armenia - Quindío.

E.S.D.

Por medio del presente respetuosamente me permito ADJUNTAR CONTESTACIÓN DEMANDA DE ALIMENTOS bajo radicado 2022-428.

Atentamente,

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONES.

C.C. No.14.704.292 de Palmira (Valle).

Tarjeta Profesional No. 169.734 del C. S. J.

E-Mail: rodriguezquinones23@hotmail.com

Cel. 3148632604

Enviado desde [Outlook](#)

Señora:

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDIO
Armenia – Quindío.
E.S.D



REFERENCIA: PODER ESPECIAL.
PROCESO: VERBAL SUMARIO DE REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA (AUMENTO).
RADICACIÓN: 2022-00428-00.
DEMANDANTE: LAURA NATALIA CIFUENTES PABÓN EN REPRESENTACION DEL MENOR DE EDAD JUAN SEBASTIAN PEREZ CIFUENTES.
DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN.

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.406.454 de Calarcá (Quindío) con domicilio y residencia en La Unión (Valle del Cauca), por medio del presente escrito manifiesto a Usted muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.704.292 de Palmira (V), abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 169.734 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente dentro del proceso de la referencia tramitado actualmente ante su Despacho por la señora **LAURA NATALIA CIFUENTES PABÓN** quien actúa en representación de su hijo menor de edad **JUAN SEBASTIAN PEREZ CIFUENTES**.

Mi apoderado tiene expresa facultad para conciliar, desistir, transigir, recibir, renunciar, proponer incidentes, sustituir, reasumir, recibir notificaciones y todas aquellas previstas en el Art. 77 del Código General del Proceso.

De la Señora Juez.

Atentamente,



Jose Alejandro Perez Duran
JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
C.C No. 1.097.406.454 de Calarcá (Quindío)

Acepto:

[Signature]
CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIÑONES.
C.C No. 14.704.292 De Palmira (V).
T.P No. 169.734 del C.S.J.
Cel. 3148632604
E-Mail: rodriguezquinones23@hotmail.com

AGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1986
Ante el Notario Unico de La Unión Valle
Comparación *[Signature]*
Quien presento la C.C. No. 1097406454
Expedida en Calarcá
y declaró que la firma y huella que aparecen en
el presente documento son suyas y el contenido
del mismo es cierto

Declarante *Jose Alejandro Perez Duran*



10.1 AGO 2023

La Unión

Salustio Victoria Garcia
Notario Unico

[Signature]



Señora:

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA – QUINDIO.

Armenia – Quindío.

E.S.D

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA (AUMENTO).
RADICACIÓN: 2022-00428-00.
DEMANDANTE: LAURA NATALIA CIFUENTES PABÓN EN REPRESENTACION DEL MENOR DE EDAD JUAN SEBASTIAN PEREZ CIFUENTES.
DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.704.292 de Palmira (Valle), abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 169.734 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder a mi conferido por el señor **JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.406.454 de Calarcá (Quindío) con domicilio y residencia en La Unión (Valle del Cauca), por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto que doy contestación a la demanda propuesta por la Señora **LAURA NATALIA CIFUENTES PABÓN** quien actúa en representación de su hijo menor de edad **JUAN SEBASTIAN PEREZ CIFUENTES**, en el término hábil, de la siguiente forma:

A LOS HECHOS.-

PRIMERO: Es parcialmente cierta, ya que la relación sentimental no fue desde sino en el año 2018 en cuento a extremos temporales se trata.

SEGUNDO: Es cierto que el señor JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE se fue al municipio de La Unión (Valle del Cauca), a realizar sus prácticas del SENA en la empresa CASA GRAJALES S.A., pero NO ES CIERTO que haya dejado de responder por su hijo que estaba por nacer, siempre ha sido una persona responsable con sus obligaciones como padre.

TERCERO: Es cierto.

CUARTO: Es cierto.

QUINTO: No es cierto que el señor JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE no haya cumplido con la cuota alimentaria y aumento de ley conciliado, tal como se evidencia en los depósitos electrónico realizados por NEQUI a nombre de la señora LAURA NATALIA CIFUENTES que se adjuntan año a año, e igualmente se confiesa el aumento de la cuota en el hecho séptimo de la demanda.

SEXTO: Es cierto.

SÉPTIMO: Es cierto que el año 2022 la cuota fue de \$330.000 M/Cte., pero dicha cuota para el año 2023 es de \$380.000 M/Cte., tal como se evidencia en los depósitos electrónico realizados por NEQUI a nombre de la señora LAURA NATALIA CIFUENTES que se adjuntan, ahora bien, respecto a la congrua subsistencia del menor de edad y su nivel social de vida, se manifiesta que el señor padre JOSE ALEJANDRO PEREZ realiza todos los esfuerzos posibles desde lo económico y personal para que su hijo tenga una vida digna y no le falte absolutamente nada, que tenga todo lo necesario para que su vida sea de muy buena calidad, lo cual va en concordancia con los ingresos que percibe el señor padre.

OCTAVO: Es cierto que el señor JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE labora para la empresa CASA GRAJALES S.A., en el municipio de La Unión (Valle), desde el 01 de abril de 2019 como operario de mantenimiento y posteriormente pasó a un contrato laboral a termino indefinido en el cargo de electromecánico, y actualmente devenga un salario de \$1.792.622 M/Cte., de los cuales debe pagar la universidad donde realiza estudios de ingeniería industrial, debe pagar arrendamiento por valor de \$500.000 M/Cte., debe pagar servicios públicos domiciliarios, debe pagar un crédito en el Banco Mundo Mujer, crédito que fue de \$8.000.000 M/Cte., a 33 cuotas, actualmente paga de cuota \$354.483 M/Cte., debe pagar su alimentación, y debe colaborar con los gastos de su actual pareja sentimental.

Razones estas suficientes para tener presente que el señor JOSE ALEJANDRO PEREZ cumple cabalmente con sus obligaciones alimentarias, que es ha realizado los aumentos de ley de la cuota alimentaria, que está superando profesionalmente para mejor su calidad de vida y la de su hijo, pero que actualmente no cuenta con otros medios que le permita realizar u ofrecer aumento de cuota alimentaria.

OPOSICIÓN A LA DEMANDA Y FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA.-

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, por cuanto jurídicamente no se dan los elementos fácticos y jurídicos para pretender el aumento de la cuota alimentaria, pues como se sostiene en la contestación de los hechos, JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE labora para la empresa CASA GRAJALES S.A., en el municipio de La Unión (Valle), desde el 01 de abril de 2019 como operario de mantenimiento y posteriormente pasó a un contrato laboral a termino indefinido en el cargo de electromecánico, y actualmente devenga un salario de \$1.792.622 M/Cte., de los cuales debe pagar la universidad donde realiza estudios de ingeniería industrial, debe pagar arrendamiento por valor de \$500.000 M/Cte., debe pagar servicios públicos domiciliarios, debe pagar un crédito en el Banco Mundo Mujer, crédito que fue de \$8.000.000 M/Cte., a 33 cuotas, actualmente paga de cuota \$354.483 M/Cte., debe pagar su alimentación, y debe colaborar con los gastos de su actual pareja sentimental.

Razones estas suficientes para tener presente que el señor JOSE ALEJANDRO PEREZ cumple cabalmente con sus obligaciones alimentarias, que es ha realizado

los aumentos de ley de la cuota alimentaria, que está superando profesionalmente para mejor su calidad de vida y la de su hijo, pero que actualmente no cuenta con otros medios que le permita realizar u ofrecer aumento de cuota alimentaria.

Por esta razón no se puede corroborar o confirmar las aseveraciones realizadas por la demandante en su escrito de demanda. En consecuencia, solicito a la Señora Juez absolver a la parte demandada **JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE**, de todos y cada uno de los cargos impetrados en el libelo demandatorio. Para el caso sub-judice a la demandante **LAURA NATALIA CIFUENTES PABÓN** quien actúa en representación de su hijo menor de edad **JUAN SEBASTIAN PEREZ CIFUENTES**, conforme a los preceptos establecidos en el artículo 1494 del Código Civil y en las disposiciones citadas en la demanda, por cuanto no tiene ningún derecho que pueda derivar de las fuentes invocadas, lo que constituye en esencia carencia total de derecho para solicitar el aumento de la cuota alimentaria pretendida en la demanda.

EXCEPCIONES DE FONDO.-

Para que sean resueltas en el momento procesal oportuno propongo las siguientes excepciones:

- 1- Carencia de acción y derecho para demandar.
- 2- Innominada.

Fundamento las anteriores excepciones con lo manifestado en todos y cada uno de los hechos de la contestación de la demanda, pues de acuerdo a los documentos presentados por el demandante, no puede concluirse que el señor **JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE**, este incumpliendo con la cuota alimentaria de su hijo menor de edad, como tampoco se puede afirmar que no haya aumentado de acuerdo con la ley dicha cuota, así mismo se tiene que sus ingresos no son lo suficientes para pretender un aumento de cuota de alimentos.

1. Carencia de acción y derecho para demandar

El demandante al no lograr en su demanda demostrar los elementos de un aumento de la cuota alimentaria, claramente carece de acción y derecho para demandar, pues vana sería una acción donde no se lograr demostrar los presupuestos sustanciales y procesales, como se evidencia en el presente caso.

2. Innominada

En virtud del alcance del principio de búsqueda de la verdad formal en materia de excepciones, frente a los poderes oficiosos del juez es necesario afirmar que lo fundamental no es la relación de los hechos que configuran una determinada excepción, sino la prueba de los mismos, por ende, si el juez encuentra probados los hechos que lo constituyen deberá reconocerla oficiosamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Las normas citadas en el libelo existente en nuestra legislación de familia y son aplicables al caso sub-judice.

A LA CUANTIA Y COMPETENCIA.-

La primera es ilusoria por cuanto no se dan las circunstancias de hecho, ni de derecho para solicitar el aumento de la cuota alimentaria.

La competencia es suya Señora Juez por la naturaleza del asunto y el domicilio de la parte demandante.

MEDIOS DE PRUEBA.-

- Copia de estado de cuenta y recibos de pago del crédito en el Banco Mundo Mujer.
- Copia de la certificación de estudios en la universidad IBEROAMERICANA y recibos de pago de semestres.
- Copia contrato laboral y otro si de aumentos salariales.
- Copia depósitos electrónicos en NEQUI a nombre de LAURA NATALIA CIFUENTES de las cuotas alimentarias consignadas.
- Copia constancia de contrato de arrendamiento.
- Copia de recibos de servicios públicos domiciliarios con sus pagos respectivos.

ANEXOS.-

Anexo con la contestación a la demanda, poder a mi favor, documentos aducidos como pruebas.

PROCEDIMIENTO.-

Se trata de un proceso verbal del Art. 390 y ss., del CGP.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES.-

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaría del Juzgado o en la Calle 15 A # 9 – 72 piso 1 La Unión – Valle del Cauca. Cel. 3148632604. E-Mail: rodriguezquinones23@hotmail.com

JOSE ALEJANDRO PEREZ DUARTE en la Casa 3 manzana D Barrio El Amparo, Municipio La Unión (Valle del Cauca), Cel. 3102537925 E- Mail: alejoperez971217@gmail.com

La demandante es la misma que obra en el escrito de la demanda.

De la Señora Juez,

Atentamente,



CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONES.

C.C. No.14.704.292 de Palmira (Valle).

Tarjeta Profesional No. 169.734 del C. S. J.

E-Mail: rodriguezquinones23@hotmail.com

Cel. 3148632604



(415) 7709998928107(8020) 000007007649(3900) 0008000000(96) 20220706

CALENDARIO DE PAGOS

Cliente: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	Nro. Documento: 1097406454	Nro. Crédito: 7007649
Nro. Cuenta: 139485703	Sucursal: PDA LA UNION VALLE	Producto: CREDIConsumo
Monto Crédito: \$ 8.000.000,00	Cantidad de Cuotas: 33	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 06/07/2022	Fecha de Vencimiento: 05/04/2025	Plazo del crédito en días: 989
Sistema de Amortización:	Tasa de Interés E.A.: 30.60 %	Tasa de Mora E.A.: 31.92 %
Analista: SANDRA LILIANA CASTRO ARCILA		

No. Cuota	Fecha límite de pago	Periodo de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Cuentas por Cobrar Período de Gracia	Interés Corriente	Seguro de deuda	Seguro de incendio y terremoto	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta centrales	Saldo a Capital después del pago de la cuota
1	05/08/2022	29	372.094,00	171.812,61	0,00	173.974,78	8.406,13	0,00	0,00	15.042,00	2.857,98	7.828.187,39
2	05/09/2022	30	354.483,00	169.678,71	0,00	176.108,68	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.656.508,68
3	05/10/2022	30	354.483,00	173.495,93	0,00	172.291,46	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.485.012,75
4	05/11/2022	30	354.483,00	177.399,02	0,00	168.388,37	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.307.613,73
5	05/12/2022	30	354.483,00	181.369,92	0,00	164.397,47	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.126.223,81
6	05/01/2023	30	354.483,00	185.470,60	0,00	160.316,79	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.940.753,21
7	05/02/2023	30	354.483,00	189.643,08	0,00	156.144,31	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.751.110,13
8	05/03/2023	30	354.483,00	193.909,43	0,00	151.877,96	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.557.200,70
9	05/04/2023	30	354.483,00	198.271,76	0,00	147.515,63	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.358.928,94
10	05/05/2023	30	354.483,00	202.732,23	0,00	143.055,16	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.156.196,71
11	05/06/2023	30	354.483,00	207.293,05	0,00	138.494,34	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.948.603,68
12	05/07/2023	30	354.483,00	211.956,46	0,00	133.830,93	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.736.947,20
13	05/08/2023	30	354.483,00	216.724,79	0,00	129.062,60	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.520.222,41
14	05/09/2023	30	354.483,00	221.600,39	0,00	124.187,00	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.298.622,02
15	05/10/2023	30	354.483,00	226.585,68	0,00	119.201,71	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.072.036,34
16	05/11/2023	30	354.483,00	231.683,12	0,00	114.104,27	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840.353,22
17	05/12/2023	30	354.483,00	236.895,23	0,00	108.892,16	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.603.457,99
18	05/01/2024	30	354.483,00	242.224,60	0,00	103.562,79	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.361.233,39
19	05/02/2024	30	354.483,00	247.673,87	0,00	98.113,52	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.113.559,52
20	05/03/2024	30	354.483,00	253.245,72	0,00	92.541,67	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.860.313,80
21	05/04/2024	30	354.483,00	258.942,92	0,00	86.844,47	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.601.370,88
22	05/05/2024	30	354.483,00	264.768,29	0,00	81.019,10	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.336.602,59
23	05/06/2024	30	354.483,00	270.724,72	0,00	75.062,67	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.065.877,87
24	05/07/2024	30	354.483,00	276.815,14	0,00	68.972,25	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.789.062,73
25	05/08/2024	30	354.483,00	283.042,58	0,00	62.744,81	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.506.020,15
26	05/09/2024	30	354.483,00	289.410,11	0,00	56.377,28	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.216.610,04
27	05/10/2024	30	354.483,00	295.920,89	0,00	49.866,50	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.920.689,15
28	05/11/2024	30	354.483,00	302.578,15	0,00	43.209,24	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.618.111,00
29	05/12/2024	30	354.483,00	309.385,17	0,00	36.402,22	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.725,83
30	05/01/2025	30	354.483,00	316.345,33	0,00	29.442,06	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	992.380,50
31	05/02/2025	30	354.483,00	323.462,07	0,00	22.325,32	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	668.918,43
32	05/03/2025	30	354.483,00	330.738,91	0,00	15.048,48	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338.179,52
33	05/04/2025	30	354.483,00	338.179,52	0,00	7.607,94	8.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Capital:	
Total Intereses Corrientes:	\$ 8.000.000,00
Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:	\$ 3.410.983,94
Total Seguro de deuda:	\$ 17.899,98
Total Seguro de incendio y terremoto	\$ 286.678,13
Total Comisión Mipyme:	\$ 0,00
Cuentas por Cobrar Periodo de Gracia	\$ 0,00
Total a Pagar:	\$ 0,00
	\$ 11.715.562,05

Cobro Comisión Garantía FNG	
Valor comisión Garantía FNG.	\$ 0,00
Total IVA sobre Comisión Garantía FNG (19%).	\$ 0,00
Total Comisión Garantía FNG.	\$ 0,00

Seguros*		Incendio y Terremoto (Valor Asegurado)	Vida Deudor (Valor Asegurado Desembolsado)
Monto asegurado		\$ 0,00	\$ 8.000.000,00
Tasa de prima de seguro mensual %		0.000000	\$ 0 por millón
Prima de seguro		\$ 0,00	\$ 0,00

* Ver condiciones particulares de los seguros en el siguiente link:
<https://bmm.com.co/seguros.html>

Se informa que el costo del servicio de recaudo que El Banco cobra a la Aseguradora Adjudicataria del Seguro de Incendio y Terremoto Deudor, es del 12% mensual más IVA, por cada una de las primas netas facturadas y efectivamente recaudadas. El Banco no cuenta con corredor de seguros por lo tanto no se cobra ningún porcentaje por concepto de corretaje.

Este calendario de pagos le permitirá conocer con exactitud las fechas en las que debe cancelar las cuotas de su crédito y la forma como se encuentra liquidado.

Cumplir con su compromiso de pago lo hará merecedor de los servicios preferenciales que el Banco le ofrece. Conserve su crédito al día. Evite un reporte negativo en las Centrales de Riesgo, el cual perjudicará la calificación de su crédito con la institución y en el sistema financiero, así como un posible traslado de sus obligaciones crediticias a cobro Jurídico.

¿Dónde pagar la cuota del crédito?

¡Evite filas y ahorre tiempo! Consigne periódicamente en su cuenta de ahorros y el Banco le descontará automáticamente en la fecha de pago el valor de su cuota. ¡Fácil y Seguro!

Recuerde tener en su cuenta de ahorros el saldo disponible para cubrir la cuota y otros conceptos como: cuota de manejo de la tarjeta débito o 4 x 1000 si aplica.

También podrá realizar sus pagos en:

APP: Descargala y regístrese para que haga uso de los servicios que te ofrece la aplicación: pagar la cuota de tu crédito, consultas de movimientos, saldos, transferencias y de más consultas.

PAGOS EN LINEA (PSE): Realizar el pago de su cuota a través de la página web <https://www.bmm.com.co>. Puede realizarlo desde cualquier Banco donde tenga la cuenta.

CONVENIOS DE RECAUDO

- ✓ **Baloto:** Pague con el código número 95959510648
- ✓ **Full Carga:** Pague con el código número 10648
- ✓ **MOVIED:** Pague con el código número 10648
- ✓ **Corresponsales Bancarios Bancolombia:** Pague con el código número 76001. Si es cliente Bancolombia puede pagar en Cajeros multifuncionales, Sucursal virtual y APP Facturas.
- ✓ **Red 4/72**
- ✓ **Puntored**
- ✓ **Giros y Finanzas**
- ✓ **Página WEB AVALPAY**
- ✓ **Cajeros Multifuncionales, Portal Transaccional y APP Móvil para clientes del Grupo Aval.**
- ✓ **Coopidrogas:** Pague con el código número 10648. (Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín y Pereira)

- ✓ **Súper Giros** (Atlántico, Bolívar, Casanare, Magdalena, Nariño, Cesar, La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca (Tulua, Buga y Cartago))
- ✓ **Juguemos (Cauca)**
- ✓ **Record** (Córdoba)
- ✓ **Consuerte** (Meta)
- ✓ **Gane** (Cali, Palmira, Florida, Calendaria y Jamundí)
- ✓ **JER** (Boyacá)
- ✓ **Acertemos la fortuna - SURED** (Cauca, Nariño y Putumayo)
- ✓ **Apuestas Unidas - SURED** (Cesar)
- ✓ **Su chance - SURED** (Huila)
- ✓ **Gana - Gana / SURED** (Tolima)
- ✓ **Apuestas Cúcuta 75 / SURED** (Santander)
- ✓ **Apuestas América - SURED** (Nariño y Putumayo)

Tenga en cuenta que cuando pague en convenios de recaudo deberá cancelar el valor por comisión de recaudo. Consulte tarifas en: www.bmm.com.co

OFICINAS PROPIAS DEL BANCO: Consulte red de oficinas en: www.bmm.com.co

✓ Para realizar abono a capital en su crédito debe acercarse a una oficina del banco, indicarle al cajero cómo desea que se le aplique el pago a capital, escogiendo una opción entre las siguientes:

Disminución en el valor de la Cuota: Con esta opción el número de cuotas se mantiene de acuerdo a lo pactado, pero el valor a pagar será más bajo.

Disminución en el plazo: Con esta opción el valor de las cuotas no cambian pero cambia el plazo inicial pactado, porque la cantidad de meses en los que se deben realizar pagos será menor.

✓ Si desea realizar el pago total de su crédito, consulte el valor total a pagar y pague el mismo día en las cajas de cualquier oficina del Banco. Al valor del saldo a capital se le deben sumar otros conceptos como: seguro, comisión Mipyme, intereses corrientes y/o de mora según sea el caso.

✓ Recuerde reclamar el recibo de pago correspondiente en el momento de efectuar cualquier operación y verificar que los datos del timbre se encuentren al respaldo. Este documento le servirá de constancia de la transacción.

✓ Mundo Mujer el Banco de la Comunidad cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero, Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González, Suplente Dr. José Federico Ustáriz González, quienes podrán atender sus quejas, ser voceros y conciliadores entre usted y el Banco. Puede contactarlos de lunes a viernes entre las 8 am y las 6 pm en la Carrera 11 A No. 96-51 Oficina 203 Edificio Office Bogotá D.C., al correo electrónico defensoriamundomujer@ustarizabogados.com, teléfono (601) 6108161 en la ciudad de Bogotá, en Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero" o en su página web <https://www.ustarizabogados.com>

Con el código de barras, pagar su cuota es más rápido; cada vez que vaya a cancelar la cuota de su crédito presente este calendario de pagos para agilizar su transacción en las cajas de nuestras oficinas.

Mundo Mujer el Banco de la Comunidad, para mayor información consulte a su analista de crédito, llame a la línea de servicio al cliente 018000910666 o ingrese a la página de internet www.bmm.com.co



(415) 7709998928107(8020) 000007007649(3900) 0008000000(96) 20220706

SEGURO DE VIDA GRUPO VOLUNTARIO LO DESEA TOMAR:
Si ☒ **No** ☐
FECHA DE SOLICITUD
INICIO DE VIGENCIA
LIBERTY SEGUROS S.A.

FECHA DE SOLICITUD			Fecha Inicial			Fecha Final		
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
2022	07	06	2022	07	06	2025	04	06

Poliza N°	Jose Alejandro Perez Duran	Identificación:	1097406454	Numero seguro	1076331
			853		PDA LA UNION VALLE

Nombres y Apellidos		No de Identificación		Fecha de Nacimiento			Edad	Sexo		
JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN		1097406454		AÑO	MES	DIA				
				1997	12	17	24	F		M X
Actividad /Ocupación u Oficio que Desempeña (Detalle)		Direccion de la Residencia			Ciudad		Departamento		Telefono	
ASALARIADOS		CL 16 NRO 5-32			LA UNION		VALLE			
No de Celular	3102537925	Correo Electrónico		ALEJOPEREZ971217@GMAIL.COM						

NOMBRES Y APELLIDOS	NO IDENTIFICACION	PARENTESCO	PORCENTAJE
PEREZ OSORIO JOSE RAUL	79447978	Padre	100.00 %

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS												
PLAN 1	SI	NO	PLAN 2	SI	NO	PLAN 3	SI	NO	PLAN 4	SI	NO	
VIDA (Amparo Básico de Muerte) - Edad Máxima de Ingreso : 73 Años y 364 días permanencia – Indefinida	\$ 4.000.000		X	\$ 6.000.000		X	\$ 10.000.000	X	\$ 12.000.000		X	
Incapacidad Total Y Permanente - Edad Máxima de Ingreso 72 Años y 364 días de permanencia – 74 años y 364 días	\$ 4.000.000		X	\$ 6.000.000		X	\$ 10.000.000	X	\$ 12.000.000		X	
Indemnización por Muerte Accidental y Beneficios por Desmembración - Edad Máxima de Ingreso 72 Años y 364 días Permanencia - 74 años y 364 días	\$ 4.000.000		X	\$ 6.000.000		X	\$ 10.000.000	X	\$ 12.000.000		X	
Renta Diaria por Hospitalización- Cobertura de 30 días con deducible de (1) día. Edades Máxima de Ingreso 64 años y 364 días Edad de Permanencia – 65 años y 364 días	\$ 25.000		X	\$ 35.000		X	\$ 60.000	X	\$ 60.000		X	

Asistencia - Orientación jurídica telefónica: Se prestará el servicio de orientación jurídica telefónica al asegurado en caso de inquietudes en las diferentes ramas jurídicas: Derecho laboral, Derecho de familia, Responsabilidad civil y Derecho civil. Esta orientación jurídica se realizará con base en la información suministrada por parte del asegurado. Se limita a conceptos básicos jurídicos, sin que se comprometa responsabilidad alguna sobre el proveedor de asistencia contratado por la aseguradora. De igual manera tampoco se puede entender que se constituyan como una acción o instancia judicial. Igualmente, no se garantizan los resultados de las acciones que adelante el asegurado con base en el concepto obtenido en la orientación jurídica telefónica brindada. Adicionalmente, a solicitud del asegurado se brindará asesoría en la elaboración y redacción de documentos legales. El tiempo máximo por llamada será de 30 minutos. Para solicitar la asistencia marque el # 224.

PLAN ELECCIÓN PRIMERA MENSTRUAL (LUNA X) \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000 \$ 5.000

DECLARACION DE ASEGURABILIDAD PARA VALORES SUPERIORES A 12,000,000 CON COMULO HASTA \$24,000,000 EN UNA O VARIAS POLIZAS

1. Según su leal saber y entender tiene o ha tenido padecimientos de índole cardiovascular (como ataques cardíacos, enfermedades de las arterias coronarias o de las válvulas del corazón, insuficiencia, falla cardíaca, infarto del miocardio u otros), o de índole neurológico (como hemorragias, trombosis aneurismas), o ha padecido o padece enfermedades como hipertensión arterial, cáncer, leucemia, asma, enfisema pulmonar, insuficiencia renal, diabetes, cálculos, enfermedades de la sangre o los ganglios linfáticos, o padecimientos relacionados con el Sida, o enfermedades mentales (como psicosis, trastorno bipolar, esquizofrenia). Indique en observaciones la afección o enfermedad, fecha de diagnóstico y tratamiento.		
2. Tiene algún defecto o limitación física o mental que incida en su estado de salud? Indique cuál.		
3. Le han indicado la necesidad de alguna cirugía o tratamiento que no se ha realizado aún? Indique cuál.		
4. Practica algún deporte de los considerados de alto riesgo, como paracaidismo, motociclismo, carrera de karts, alas delta, parapente? Indique cuáles y periodicidad.		
5. Solo para mujeres: ¿Se encuentra en estado de embarazo o sufre algún trastorno ginecológico (tumores, enfermedades de los senos, ovarios, útero)?		

El cliente tendrá cobertura para los amparos de este seguro siempre y cuando cumpla con las edades de ingreso y permanencia aquí enunciadas para cada amparo.

Consulte clausulado general en el siguiente link <https://www.bmm.com.co/pdf/ClausuladoPolizaSegurodeVidaColectivoFamiliaProtegida2022.pdf>, o escanea el código QR



Autorización de Tratamiento de Datos Personales: Autorizo a Liberty Seguros S.A. y La Libertad Compañía de Servicios e Inversiones SAS (Las Compañías) para que con fines comerciales realicen envío de información de ofertas/coleccionables relacionadas con los contratos celebrados y para ofrecirme otros productos y servicios de LAS COMPAÑÍAS, estadísticos, financieros y administrativos, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte, y divulgue con su matriz, filiales, subsidiarias, Fasecolda e Inverías la información confidencial (datos personales) que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de los servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además, me comprometo a actualizar toda mi información en forma anual y autorizo a Las Compañías a actualizar o enriquecer toda mi información con aquella que reposa en las centrales de información financiera. Autorizo voluntariamente que información de mis pólizas y/o información general de Las Compañías me sea enviada por algún medio electrónico (mensaje de texto al celular reportado como de mi uso o propiedad, correo electrónico, entre otros), declaro que he sido informado de la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencioncliente@libertycolombia.com o al teléfono 57 1 307 7050 de Bogotá.

Autorización de Historia Clínica: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981, Autorizo expresamente a LIBERTY SEGUROS S.A., Para verificar, consultar y/o pedir ante cualquier profesional de la salud, institución hospitalaria y/o cualquier persona natural o jurídica que me haya brindado atención médica u odontológica en Colombia o en el Exterior, información médica u odontológica que sea necesaria, incluyendo la Historia clínica completa respectiva, aún después de mi fallecimiento.

Clausula de declaración de conocimiento de las condiciones que aplicarían al contrato de seguro que se solicita. Declaro que tuve a disposición las Condiciones Generales del producto Póliza de Seguro de Vida Grupo, Form 01/04/2022-1333-P-34-VGMUNDOUMJER006-000 que además se encuentran publicadas en la página web de la aseguradora.

Declaro que conozco y acepto que la firma y entrega de la presente solicitud certificada de seguro a LIBERTY SEGUROS S.A., no implica aprobación del contrato de seguros que se solicita, para ello es indispensable la aceptación que LIBERTY SEGUROS S.A. haga del mismo de manera expresa.

Afirmo que mis actividades, mi profesión, ocupación u oficio, son lícitos y los ejerzo dentro del marco legal colombiano.

Autorización: Autorizo expresamente a Liberty, en el caso de afectarse el amparo de Renta Diaria por Hospitalización y de existir deudas con el Banco Mundo Mujer, el valor indemnizado sea girado al Banco como abono o pago total de la deuda.

Clausula de revocación por inclusión en listas restrictivas: Solicito desde ya, en caso de ser celebrado el contrato de seguros a que se refiere la presente solicitud certificada, la revocación del presente seguro al vencimiento de la vigencia que esté cursando, en caso de ser incluido en las listas restrictivas OFAC y/o de la ONU, cuando esta circunstancia se presente, y solicito se informe de ello al Oficial de Cumplimiento de LIBERTY SEGUROS S.A.

POR FAVOR ANTES DE FIRMAR REVISE NUEVAMENTE QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES EFECTUADAS CORRESPONDEN A LA REALIDAD.

"EL NO PAGO DE LAS PRIMAS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CADA VENCIMIENTO, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN QUE EL ASEGURADOR TENGA DERECHO PARA EXIGIRLAS". (ARTÍCULO 1152 CÓDIGO DE COMERCIO)

Como consecuencia de haber leído, entendido y aceptado lo incluido en este documento, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo en constancia de ello, el presente documento en la Ciudad de LA UNION a los 06 días del mes de Julio de 2022

LIBERTY SEGUROS S.A.
Firma Autorizada

Jose Alejandro Perez Duran
FIRMA DEL ASEGURADO
C.C. No. 1097406454



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARE EN BLANCO

LA UNION, SEIS de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS

Señores
BANCO MUNDO MUJER S.A.
Ciudad.

REF: CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARE EN BLANCO No. 7007649,
QUE EN ESTA FECHA HE (HEMOS) OTORGADO Y ENTREGADO A SU ORDEN.

Yo (Nosotros), PEREZ DURAN JOSE ALEJANDRO, mayor de edad, vecino (a) de LA UNION Identificado con la C.C. Nro. 1097406454 Expedida en CALARCA/QUINDIO; y

Yo (Nosotros), DIAZ GARCIA LIZETH, mayor de edad, vecino (a) de LA UNION Identificado con la C.C. Nro. 1112781495 Expedida en CARTAGO/VALLE;

persona(s) mayor(es), identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), por medio de la presente manifiesto (manifestamos) que de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable autorizo (autorizamos) al BANCO MUNDO MUJER S.A. con Nit. 900768933-8 o su futuro tenedor, para diligenciar los espacios en blanco del pagaré de la referencia, sin necesidad de previo aviso conforme a las siguientes instrucciones:

1. Se incorporaran en el pagaré firmado con espacios en blanco objeto de estas instrucciones toda(s) la(s) obligación(es) existente(s) con el BANCO MUNDO MUJER S.A., incluyéndose en dicho importe no solo el capital, sino intereses, gastos, comisiones, honorarios, impuestos, y demás conceptos autorizados por la ley, que figuren a mi (a nuestro) cargo, al momento de diligenciarse el pagaré, pues el incumplimiento de una, o varias obligación(es) a mi (a nuestro) cargo acarrea la aceleración de la fecha de vencimiento de la(s) mismas, en consecuencia, El Banco Mundo Mujer S.A., queda facultado en el momento en el que incurra (mos) en mora en el pago de una o más cuotas, de la obligación principal y/o accesorias contraídas y respaldada con el presente pagaré, para diligenciar los espacios en blanco. El diligenciamiento se hará, por todo o menos a discreción del tenedor, de lo que en libros y demás documentos de la acreedora deba (mos) por cualquier concepto todos o algunos de nosotros.
2. En tanto sea (seamos) su(s) deudor(es), aceptante(s), cualquier, tenedor puede completar el pagaré. Este diligenciamiento puede hacerse de una vez por el tenedor, o ser endosado por éste, para que otro u otros endosatorios sucesivos lo completen.
3. Como otorgantes podrán ser incluidos todos o algunos de los que hemos firmado como tales. En caso de no ser incluidos todos, los demás que aparecemos como firmantes, nos obligamos en calidad de avalistas del otorgante.
4. El Banco Mundo Mujer S.A., podrá diligenciar los espacios en blanco del pagaré en cualquiera de los siguientes eventos: a) El no pago oportuno de cualquier suma de dinero, efectivo, que de manera conjunta, separadamente deba (debiéramos) al Banco Mundo Mujer S.A., por concepto de capital, intereses capitalizados, corrientes y/o de mora, primas de seguros, honorarios, impuestos, comisiones, gastos de cobranza extrajudicial y/o judicial o cualquier otro derivados de cualquier operación activa de crédito. b) La admisión y/o declaratoria de cualquiera de los obligados en el pagaré, firmantes de esta carta, en cualquier proceso o trámite de índole concursal o liquidatorio, o acuerdo de promoción de pagos, proceso de declaración de insolvencia empresarial, proceso de declaración de insolvencia de persona natural no comerciante. c) La insolvencia de cualquiera de los firmantes de esta carta o la verificación de cualquier hecho, que coloque alguno de estos, en circunstancias que dificulten y/o imposibiliten el cumplimiento de sus obligaciones de manera parcial y/o total, con el Banco Mundo Mujer S.A. d) La muerte, declaración de interdicción de cualquiera de los firmantes. e) Si los bienes de cualquiera de los deudores, firmantes de esta carta, son embargados o perseguidos en ejercicio de cualquier acción o se demeritaren o depreciaren de modo que dejen de ser suficiente garantía para el Banco Mundo Mujer S.A. f) Si cualquiera de los firmantes de esta carta comete inexactitudes, reticencia, imprecisiones o fraude en balances, libros contables, certificaciones, informes o declaraciones que suministre a funcionario competente del Banco Mundo Mujer S.A., que conlleve a inducirlo en error, en la aprobación y desembolso de crédito. g) En los demás casos de Ley.
5. El espacio reservado para el número del pagaré será el que corresponda al consecutivo que lleve el Banco.
6. En el espacio reservado para valor del crédito o capital, se incorporará la suma que por dicho concepto deba (mos) a la fecha de diligenciamiento del pagaré y que conforme a la contabilidad, libros, registros, comprobantes de contabilidad, y del sistema del Banco Mundo Mujer S.A., le resulte (mos) a deber por concepto de deudas exigibles no contenidas en documentos que presten mérito ejecutivo al momento de entablar las acciones legales del caso, tendiente a obtener el pago.
7. El espacio reservado para el numeral 3 del Pagaré que corresponde a los intereses corrientes y de mora, se diligenciará con la suma de dinero que por concepto de los intereses mencionados este(mos) adeudando al Banco el día que sea diligenciado el pagaré, de acuerdo con lo establecido en el plan de pagos y los registros contables de EL BANCO y que se hayan causado a la fecha de diligenciamiento del pagaré.

8. El espacio reservado para lugar para pago de crédito, se diligenciará con aquella ciudad y oficina en la que el Banco ha otorgado y desembolsado el(los) crédito(s).
9. El espacio reservado para fecha de vencimiento, se diligenciará con la fecha del diligenciamiento del pagaré.
10. La fecha de pago de intereses corrientes, comisiones, iva, seguro(s) y los abonos de capital, al igual que el monto será conforme a lo establecido por el BANCO MUNDO MUJER S.A., en el plan de pagos de capital fijado por el sistema de la entidad, dentro de los plazos del crédito, contenidos en el pagaré, o en documentos anexos en los que se fija montos, términos, cuotas en periodos de tiempo distribuida (s) en el Plan de Pagos que fije la entidad acreedora o tenedor del título valor, el cual acojo (acogemos) íntegramente en todos sus términos, por contener una obligación clara, expresa y exigible y constituye parte del título valor en mención.
11. El Banco Mundo Mujer S.A., conforme a esta carta de instrucciones, no requiere dar aviso previo a los firmantes del pagare, para diligenciar los espacios en blanco.
12. Dejo (dejamos) constancia que el Banco Mundo Mujer S.A. me (nos) ha hecho entrega de una copia del presente documento.

Atentamente,

DEUDOR

Nombre: JOSE ALEJANDRO

Apellidos: PEREZ DURAN

C.C. No. 1097406454

Exp. En CALARCA/QUINDIO

DIRECCIÓN

RESIDENCIA:

CELULAR:

DEUDOR

Nombre: LIZETH

Apellidos: DIAZ GARCIA

C.C. No. 1112781495

Exp. En CARTAGO/VALLE

DIRECCIÓN

RESIDENCIA:

CELULAR:

Solicitud Certificado Seguro de Vida Grupo Deudores

FECHA DE SOLICITUD			INICIO DE VIGENCIA							
			Fecha Inicial			Hora	Fecha Final			Hora
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
06	07	2022	06	07	2022	Desde las 00:00	05	04	2025	Hasta las 00:00

DECLARACIONES: Declaro:

PRIMERO - Autenticidad de los datos: Que lo anotado en esta solicitud de seguro es verídico.

SEGUNDO - Actividades Lícitas: Que las actividades a las que me dedico son lícitas, las ejerzo dentro de los marcos legales y no generan ningún riesgo ni amenaza contra mi vida.

TERCERO - Vigencia del seguro: Que entiendo que la duración de la vigencia del seguro respecto de cada asegurado, dependerá de la periodicidad de pago de la prima. Este seguro se renovará automáticamente por el mismo periodo inicialmente contratado, siempre que se realice el pago de la prima, o podrá rechazarse su renovación solicitando la revocación del seguro antes de que se renueve de conformidad con lo establecido en las condiciones de la póliza.

CUARTO - Que he leído, revisado, entendido y recibido todas y cada una de las condiciones de la presente carátula y el clausulado de la póliza, que conozco su contenido, cuales son mis deberes, obligaciones, derechos, los costos y gastos que le son inherentes y sus consecuencias legales y con mi firma acepto integralmente su contenido.

QUINTO - Compañía responsable del seguro: Que entiendo y acepto que este seguro es un producto emitido y administrado por AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

AUTORIZACIONES: a. Autorizo al Banco Mundo Mujer S.A. para que me incluya en la presente póliza de Vida Grupo.

b. Autorizo a AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., para que trate los datos que he consignado en la presente solicitud de seguro, de conformidad con su política de tratamiento de datos personales que ha establecido para tales efectos. Sin embargo, AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., solo podrá tratar estos datos personales para el desarrollo y/o mantenimiento del presente contrato de seguro. La política de tratamiento de datos personales de AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. puede ser consultada en la página web: www.axacolpatria.com, ingresando al enlace: servicio al cliente / protección de datos.

c. Autorización Historia Clínica: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 o cualquier otra norma que la desarrolle, complemento, amplíe, modifique o reemplace, autorizo expresamente a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. o a cualquiera que esta designe, para verificar y/o solicitar ante cualquier médico o institución clínica, médica u hospitalaria la información que sea necesaria, incluyendo la historia clínica respectiva o carta dental. Esta autorización comprende igualmente la facultad para obtener copia certificada de mi historia clínica aún después de mi fallecimiento.

d. El envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

e. Autorizo a AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero, comercial, crediticio y personal desde el momento de la solicitud de seguro o vinculación, a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estimen conveniente, en los términos o el tiempo en que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

En caso de ser aceptado el seguro aplican las condiciones generales de la póliza de seguro de vida Grupo 10/12/2020-1404-P-34-V1600/DICIE/2020-D001 depositadas en la Superintendencia Financiera y las condiciones particulares del presente programa de seguros que se encuentran al respaldo.

Como consecuencia de haber leído, entendido y aceptado lo incluido en este documento, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo en constancia de ello, el presente documento en la Ciudad de LA UNION a los 06 días del mes de JULIO de 2.022

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A
Firma Autorizada

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.C No. 1007406154

Ciudad: La Unión

Agencia: PDA LA UNION VALLE

Fecha: 06/07/2022

CRÉDITO

N° Crédito: 7007649

TRANSPARENCIA CON EL CONSUMIDOR FINANCIERO

Manifiesto que el Asesor de Servicios del Banco Mundo Mujer S.A. me informó de manera clara y comprensible:

1. Acerca de a. Los requisitos mínimos para apertura. b. Condiciones de funcionamiento. c. La tasa de interés, indicando periodicidad, si es fija o variable, su equivalencia en tasa efectiva anual. d. Base de capital sobre la que se aplicará la tasa de interés. e. Tasa de interés de mora. f. Comisiones y recargos a aplicar. g. Impuestos y gravámenes aplicables. h. Plazo del préstamo. i. Condiciones de prepago. j. Términos de cancelación, prórrogas y renovaciones de los productos y/o servicios que he adquirido. k. Derechos del Banco en caso de incumplimiento por parte de deudor. l. Derechos y obligaciones en mi calidad de deudor o depositante. m. Las fechas, forma de pago y valor de la cuota de manejo de la tarjeta débito. n. Los mecanismos que tengo disponibles para la defensa de mis derechos, es decir que de originarse alguna inconformidad acerca de un servicio o producto del Banco podré acudir directamente a la entidad y/o a la Defensoría del Consumidor Financiero y/o a la Superintendencia Financiera, sin que esto me genere algún costo. o. En general todo lo relevante y necesario para comprender los derechos y obligaciones del Banco y los mecanismos que aseguran su eficaz ejercicio. SI ☒ NO ☐
2. El Analista de Crédito, la Fuerza Comercial de Captación y los funcionarios de la Oficina me brindaron asesoría, orientación financiera, y me suministraron información clara sobre el proceso de estudio de crédito y en general, como parte del programa de educación financiera del Banco "Aprendamos en Familia", me transmitieron su conocimiento sobre la adecuada utilización del producto adquirido. SI ☒ NO ☐
3. Que está disponible en cartelera en las agencias del Banco, para mi consulta las tasas, tarifas y comisiones de todos los productos y/o servicios, y los derechos y deberes. SI ☒ NO ☐
4. Las condiciones de seguridad para el adecuado manejo de los productos y/o servicios ofrecidos por el Banco. SI ☒ NO ☐
5. Que el Banco se encuentra inscrito en FOGAFIN y que en consecuencia los productos de ahorro e inversión que están cubiertos con este Seguro de Depósito son: Certificados de Depósito a término fijo (CDT) y todas las cuentas de ahorro; así mismo podrá consultar el detalle del seguro de depósito en cuanto a: las condiciones para que opere, titulares amparados y valor máximo asegurado que este seguro cubre. SI ☒ NO ☐
6. Las condiciones de la garantía que otorga el Fondo Nacional de Garantías; aplica para créditos que se hayan tomado con esta garantía. Las garantías de la línea UNIDOS POR COLOMBIA cuentan con un subsidio del Estado, por lo tanto, su uso para un propósito distinto a dotar de capital de trabajo a la empresa podría constituir una infracción del artículo 311 del Código Penal, según el cual "El que con destino a actividades fomentadas por el Estado obtenga crédito oficialmente regulado y no le dé la aplicación a que está destinado, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses. SI ☐ NO ☒
7. Los canales gratuitos que ofrece el Banco para la atención de peticiones, quejas y reclamos:
 - Todas las agencias a nivel país.
 - Página web www.bmm.com.co, Sección consumidor financiero/PQR
 - Línea gratuita nacional 018000910666
 SI ☒ NO ☐
8. Los canales gratuitos que ofrece la Defensoría del Consumidor Financiero para la atención de peticiones, quejas y reclamos:
 - Mundo Mujer el Banco de la Comunidad cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero, Principal Dr. Luis Humberto Ustáriz González, Suplente Dr. José Federico Ustáriz González, quienes podrán atender sus quejas, ser voceros y conciliadores entre usted y el Banco. Puede contactarlos de lunes a viernes entre las 8 am y las 6 pm en la Carrera 11 A No. 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity Bogotá D.C., al correo electrónico defensoriamundomujer@ustarizabogados.com, teléfono (601) 6108161, en la ciudad de Bogotá, en Aplicación Móvil (APP): "Defensoría del Consumidor Financiero" o en su página web <https://www.ustarizabogados.com>
 SI ☒ NO ☐
9. En cuanto a los Seguros obligatorios y voluntarios: requisitos de ingreso, amparos, exclusiones, consecuencias de la mora en el pago de la prima de seguro, periodo de vigencia de la póliza, valor asegurado, valor de la prima, formas de pago, procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la reclamación del siniestro, consecuencias de una declaración inexacta o reticente.
 - Seguro de deuda: que tengo la libertad de contratar con la compañía de seguros que a mi libre disposición elija para amparar el crédito, cumpliendo los requisitos establecidos por el Banco, los cuales se encuentran disponibles en la página web del Banco.
 - Seguros que amparan las garantías hipotecarias y de vehículos: que tengo la libertad de contratar con la compañía de seguros que a mi libre disposición elija para amparar la garantía, cumpliendo los requisitos establecidos por el Banco, los cuales se encuentran disponibles en la página web del Banco.
 - Seguros voluntarios: Que tengo la libertad de contratar cualquiera de los seguros voluntarios que me fueron ofrecidos.
 SI ☒ NO ☐
10. La posibilidad de solicitar al Banco la información sobre la calificación de riesgo de las obligaciones que tengo con la institución y las razones que originan dicha calificación. SI ☒ NO ☐
11. Sobre los efectos que tendrá el proceso de reestructuración de mi crédito, en los reportes ante los operadores de bancos de datos. (Aplica para productos de crédito reestructurados). SI ☒ NO ☐
12. Sobre la permanencia de los reportes negativos ante los operadores de bancos de datos. SI ☒ NO ☐
13. El Banco podrá enviarme correspondencia y notificaciones a la lista de correo rural (Se utilizarán listas de correo rural, cuando no se cuente con una dirección o nomenclatura exacta) como lo indica el formato FM-100. Formulario de Vinculación y Solicitud de productos y servicios persona natural. SI ☒ NO ☐
14. Que todo retiro de cuenta de ahorros genera GMF (4 x 1000) siempre y cuando no esté exenta o estando exenta haya superado los topes legales establecidos. SI ☒ NO ☐

15. Que está disponible en la página web del Banco www.bmm.com.co, sección consumidor financiero para mi consulta:

SI ☒ NO ☐

- Los derechos y obligaciones en mi calidad de deudor o depositante.
- Las tasas, tarifas y comisiones de todos los productos y/o servicios
- Información y datos de contacto del Defensor del Consumidor Financiero
- Información relacionada con el seguro de depósitos de Fogafin
- Los contratos y reglamentos de ahorro e inversión y tarjeta débito.
- Información sobre productos y/o servicios.
- Información sobre los servicios, ubicación y horarios que prestan los canales de atención.
- Información referente a la atención preferencial para las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Características y condiciones de los seguros.
- Los convenios de recaudo que tiene el Banco para recibir los pagos.
- El documento con la información de Cobranza Prejudicial en el Banco Mundo Mujer
- Política de protección de datos personales
- Los terceros con los cuales el Banco tiene relaciones comerciales
- Requisitos para endoso de pólizas de Seguro de deuda, y garantías que respaldan créditos con el Banco y que son adquiridas a través de otra compañía de seguros.

Declaro que recibí:

1. Calendario de pagos (Aplica para productos de crédito).
2. Proyección del valor total unificado (VTU) para el producto adquirido.
3. A satisfacción los productos y/o servicios que solicité al Banco.

SI ☒ NO ☐
SI ☐ NO ☐
SI ☒ NO ☐

Como consecuencia de haber leído, entendido y aceptado, que se resolvieron mis dudas e inquietudes en forma previa a la adquisición del producto y/o servicio y que he respondido las preguntas relacionadas con el aparte de transparencia con el Consumidor Financiero, firmo en la ciudad y fecha del presente documento.

Jorge Alejandro Pérez Dom
Firma de la titular o Representante Legal o Apoderado
Doc. N°: 1097406454

Firma de la titular o Representante Legal o Apoderado
Doc. N°: _____

[Firma]
Firma funcionario del Banco



Compania Cuyo de Transacciones en Caja

Recomendaciones

La transacción a efectuarse en efectivo / en Caja, deberá ser autorizada por el titular de la cuenta.

Si la transacción es en cheque, recuerda que:

- Debe registrarse en el libro de cheques.
- Si se registra fuera de la jornada normal, deberá registrarse en el libro de cheques en una copia de la misma, para ser validada posteriormente.
- En caso de no poder registrar el cheque, deberá ser cancelado en la cuenta.

Para todos los casos, firma al respaldo del despachador de correo.

Si realiza un giro en efectivo:

- Verifica y cuente el dinero antes de retirarlo de la ventanilla.
- Solicita el comprobante de la Policía Nacional.

ANTES de retirarse de la ventanilla, VERIFIQUE que el comprobante y los datos del giro sean los correctos. Si no lo son, solicite al cajero que los corrija. Si no puede, solicite al supervisor que lo corrija.

Este proceso de validación es válido con el cajero / con el supervisor.

Este documento continúa en la página 2 de la transacción.

Cashless

TRANSACCIONES

BANCO MUNDO MUJER PDA La Unión Valle 8863
 TRN: 515 Seguro Familia 9
 CAJERO: YMBERRERA
 JORNADA: NORMAL
 NOMBRE: PEREZ DURAN JOSE ALEJANDRO
 CUENTA: *****5703
 NRO. MICROSIGUROS: 1976331
 VLR EFECTIVO: 479.325,00
 VLR CHEQUE: 0,00
 VLR DEB CTA: 0,00
 COSTO: 0,00
 REF: 30 515 3

Recomendaciones

Si la transacción a efectuarse es en efectivo y en Cheque, emita un comprobante para cada tipo de operación.

Si su transacción es en cheque retener que:

Debe registrar los datos del Cheque en el estado

Se debe verificar que el comprobante no sea registrado en alguna de las

Las cheques recibidos en este comprobante están sujetos a la verificación posterior en consecuencia el deponente acepta los aportes que deban efectuarse en la cuenta como resultado de dicha verificación.

Para todos los casos se firma el comprobante del representante Bafon

Se recibe un cheque en efectivo.

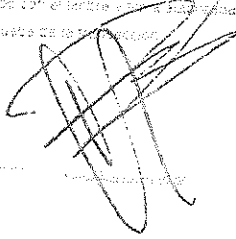
Verifique y cuente el dinero antes de retirarse de la ventanilla

Recibe el comprobante de la POLICIA NACIONAL

Antes de retirarse de la ventanilla verifique que el comprobante, los datos del cheque que se encuentran en el comprobante coincidan con los movimientos de la cuenta corriente de la sucursal de la POLICIA NACIONAL

Este comprobante es válido para el retiro de dinero en efectivo

Este comprobante constituye prueba de la transacción.



BANCOS MUNDO MUJER PDA La Union Valle863
 17/07/23 15:38:44
 TRN: 202 RECORD DE CARTERA
 CONSUMO
 CAJERO: CRAGGOSA 1
 JORNADA: NORMAL
 NRO. CREDITO: 7007649
 NRO. CUOTA: 12/33
 CLIENTE: PEREZ DURAN JOSE ALEJANDRO
 VALOR PAGO: 356.435,89
 VLR EFECTIVO: 356.435,89
 VLR CHEQUE: 0,00
 VLR DEB CTA: 0,00
 COSTO: 0,00
 PAGO APOYO PMM: 0,00
 REP: 30 202 50
 CAPITAL: 211.956,46
 INT. CORRIENTE: 133.830,93
 INT. MORA: 1.952,89
 SEGUROS: 8.695,61
 COM. CENT. RIESGO: 0,00
 COM. MIPYME: 0,00
 IMP. COM. CEN. RIES: 0,00
 IMP. COM. MIPYME: 0,00
 CXK. PER DE GRAC: 0,00
 CXK. CLIENTES: 0,00

 Paga seguro con:



Fecha: 2023-07-24 18:29:08



Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: 2653386327

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de [Consulta de Transacciones de PayU](#) o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago



BANCO: **NEQUI**
CUS: 63181465
Dirección IP: 45.230.33.103
Estado : **APROBADA**

Resumen de la compra

Referencia: 1690241306912
Descripción: RECIBO GENERADO
AUTOMATICAMENTE EN PROCESO DE
GENERACIÓN DE ABONOS. ORDEN: OMP-
365975. USUARIO: ICEBERG FECHA:
24/07/2023 12:09:46 PM

Datos de contacto de la tienda

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
NIT: 8605038377

Dirección: Calle 67 5-27
Teléfono: Por Definir

Total pagado..... \$1,864,000.00



LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982

Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1097406454 y código estudiantil No. 100087455, cursó el (8) período(s) académico(s) del programa **INGENIERÍA INDUSTRIAL VIRTUAL** para el período 202331 con fecha de inicio del 27 de Febrero del 2023 y Finalizo el 18 de Junio del 2023, la duración del programa es de (10) períodos académicos.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2023.

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General



Código: 7A48FC29A001

Verificar

Calle 67 # 5 - 27 / Tel. (1) 7426582
Bogotá, Colombia
<https://www.iberu.edu.co>
P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982
MEN/VIGILADA MINEDUCACIÓN



DIC 30 2022 09:47:16 REMDES 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS CARTAGO CEN
CLL 12 3 25

7007020921 TER: AAGZ558

RECIBO: 027680

RRN: 028286

APRO: 357829

RECAUDO

CONTRIB: 33625

CONTRIB: 000 UNK VRS

REF: 00000803023

VALOR \$ 1.694.600

Banco Colombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para aclaraciones comuníquese al
0000000000. Adjunte esta tirilla como
reporte.

*** COMERCIO ***

**ORDEN DE MATRICULA**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE PAGO: 1803023
FECHA ORDEN: 14/11/2022

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE: 100087455

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202331

ORDEN: OMP - 316548

CONCEPTO	VALOR
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO	-1.386.400,00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO	3.081.000,00

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

La emisión y pago de este orden no garantiza la admisión del aspirante. La admisión está condicionada al total cumplimiento de la presentación a conformidad de los documentos y demás requisitos de admisión de acuerdo al reglamento estudiantil, en especial en lo dispuesto en su artículo 17.

Nota: Todo pago en jornada extraordinaria es recibido por las entidades bancarias con la fecha del día siguiente. Páguense también en puntos Clarity.

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS	1.694.600,00	30/12/2022

www.iber.edu.co • Email: SERVICIOALESTUDIANTE@IBERO.EDU.CO • Dirección: CALLE 57 No. 27- PEX: 7466876

**ORDEN DE MATRICULA**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE PAGO: 1803023
FECHA ORDEN: 14/11/2022

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE: 100087455

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202331

ORDEN: OMP - 316548

CONCEPTO	VALOR
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO	-1.386.400,00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO	3.081.000,00

CODIGO BANCO	EFFECTIVO	VALOR
	No. CHEQUE	

TOTAL CONSIGNADO:

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS	1.694.600,00	30/12/2022

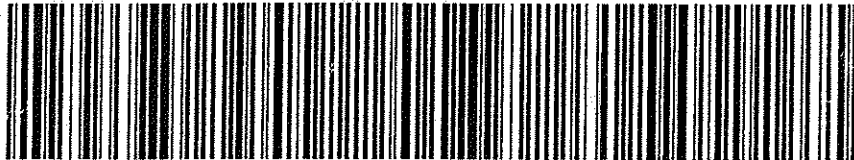
**ORDEN DE MATRICULA**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE PAGO: 1803023
FECHA ORDEN: 14/11/2022

1.694.600

PAGUE HASTA: 30/12/2022



(415)7709998013254(8020)000001803023(3900)01694600(96)20221230

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/12/2022

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
ORDEN: OMP - 316548
CLIENTE: 100087455
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202331
REFERENCIA: 1803023

CODIGO BANCO	EFFECTIVO	VALOR
	No. CHEQUE	

TOTAL CONSIGNADO:

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

IBERO**RECIBO DE PAGO**P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7REFERENCIA DE PAGO: 1624767
FECHA ORDEN : 21/06/2022ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE: 100087455PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202234

ORDEN : OMP - 282996

CONCEPTO
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO
ORDEN DE MATRICULA PREGRADOVALOR
-1.386.400,00
3.081.000,00PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS :
AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,CONCEPTO DE PAGO
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS
VALOR 1.694.600,00
FECHA LIMITE 01/07/2022**IBERO****RECIBO DE PAGO**P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7REFERENCIA DE PAGO: 1624767
FECHA ORDEN : 21/06/2022ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE : 100087455PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202234

ORDEN : OMP - 282996

CONCEPTO
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO
ORDEN DE MATRICULA PREGRADOVALOR
-1.386.400,00
3.081.000,00CODIGO BANCO EFECTIVO
No. CHEQUE VALOR

TOTAL CONSIGNADO:

CONCEPTO DE PAGO
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS
VALOR 1.694.600,00
FECHA LIMITE 01/07/2022PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS :
AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,**IBERO****RECIBO DE PAGO**P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7REFERENCIA DE PAGO: 1624767
FECHA ORDEN : 21/06/2022ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/06/2022PROGRAMA : INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
ORDEN: OMP - 282996
CLIENTE: 100087455
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202234
REFERENCIA: 1624767CODIGO BANCO EFECTIVO
No. CHEQUE VALOR

TOTAL CONSIGNADO:

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS :
AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

IBERO**RECIBO DE PAGO**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE PAGO: 1429266

FECHA ORDEN: 11/12/2021

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE: 100087455

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202231

ORDEN: OMP - 250356

CONCEPTO**VALOR**

DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO -1.386.400,00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO 3.081.000,00

**PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS:**

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

CONCEPTO DE PAGO**VALOR****FECHA LÍMITE**

VENCIMIENTO MATRICULA PRONTO PAGO 1.609.870,00 30/12/2021
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS 1.694.600,00 28/01/2022

Este documento es un recibo de pago emitido por el Banco de Occidente, S.A. en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que establece la obligación de los bancos de emitir recibos de pago en formato electrónico y en papel, con el fin de garantizar la seguridad y la transparencia de las operaciones financieras.

Este documento es un recibo de pago emitido por el Banco de Occidente, S.A. en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que establece la obligación de los bancos de emitir recibos de pago en formato electrónico y en papel, con el fin de garantizar la seguridad y la transparencia de las operaciones financieras.

IBERO**RECIBO DE PAGO**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE PAGO: 1429266

FECHA ORDEN: 11/12/2021

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE: 100087455

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202231

ORDEN: OMP - 250356

CONCEPTO**VALOR**

DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO -1.386.400,00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO 3.081.000,00

CODIGO BANCO

EFFECTIVO

No. CHEQUE

VALOR

TOTAL CONSIGNADO:

**PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS:**

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

CONCEPTO DE PAGO**VALOR****FECHA LÍMITE**

VENCIMIENTO MATRICULA PRONTO PAGO 1.609.870,00 30/12/2021
VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS 1.694.600,00 28/01/2022

IBERO**RECIBO DE PAGO**

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

NIT: 860503837-7

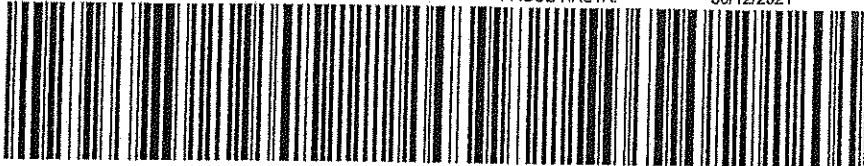
REFERENCIA DE PAGO: 1429266

FECHA ORDEN: 11/12/2021

1.609.870

PAGUE HASTA:

30/12/2021

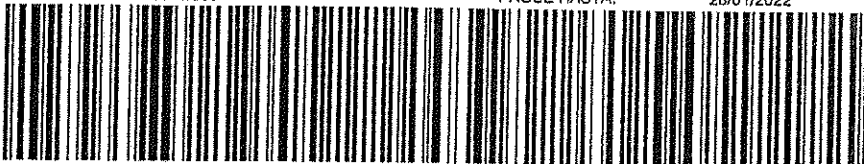


(415)7709998013254(8020)000001429266(3900)01609870(96)20211230

1.694.600

PAGUE HASTA:

28/01/2022



(415)7709998013254(8020)000001429266(3900)01694600(96)20220128

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN: 1097406454
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/12/2021

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
ORDEN: OMP - 250356
CLIENTE: 100087455

COD.PROG: 260110
PERIODO: 202231
REFERENCIA: 1429266

CODIGO BANCO

EFFECTIVO

No. CHEQUE

VALOR

TOTAL CONSIGNADO:

**PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS
SIGUIENTES BANCOS:**

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,



RECIBO DE PAGO
P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE
FECHA DE ORDEN :

1186326
11/03/2021

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE 100087455

PROGRAMA : INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202132

ORDEN : OMP - 211728

CONCEPTO

DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO

VALOR

-1.386.400,00
2.946.000,00

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

CONCEPTO DE PAGO

VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS

VALOR

1.559.600,00

FECHA LÍMITE

07/04/2021



RECIBO DE PAGO
P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

REFERENCIA DE
FECHA DE ORDEN :

1186326
11/03/2021

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN 1097406454
NÚMERO DE CLIENTE 100087455

PROGRAMA : INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
COD.PROG: 260110
PERIODO: 202132

ORDEN : OMP - 211728

CONCEPTO

DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO

VALOR

-1.386.400,00
2.946.000,00

CODIGO BANCO

EFFECTIVO

No. CHEQUE

VALOR

TOTAL

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

CONCEPTO DE PAGO

VENCIMIENTO MATRICULA ORDINARIA ANTIGUOS

VALOR

1.559.600,00

FECHA LÍMITE

07/04/2021



RECIBO DE PAGO
P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT: 860503837-7

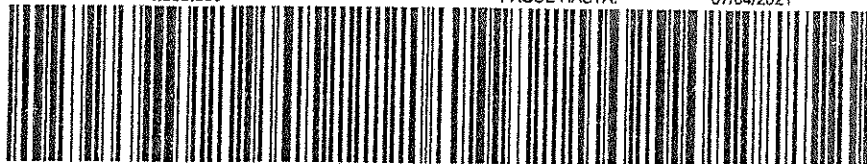
REFERENCIA DE
FECHA DE ORDEN :

1186326
11/03/2021

1.559.600

PAGUE HASTA:

07/04/2021



(415)7709998013254(8020)000001186326(3900)01559600(96)20210407

ESTUDIANTE: JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
IDENTIFICACIÓN 1097406454
FECHA DE 23/03/2021

PROGRAMA : INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL
ORDEN : OMP - 211728
CLIENTE : 100087455

COD.PROG: 260110

PERIODO: 202132

REFERENCIA : 1186326

CODIGO BANCO

EFFECTIVO

No. CHEQUE

VALOR

TOTAL

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO,

RECIBO DE PAGO

NIT: 860503837-7

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIR: CALLE 67 5-27 - TEL: 7426582

WEB: www.iberioamericana.edu.co

EMAIL: tesoreria@iberioamericana.edu.co

COPIA PARA EL ALUMNO

REFERENCIA :	1059937
CO. DEL ALUMNO :	100087455
IDENTIFICACION :	1097406454
FECHA DE EXPEDICION :	11/09/2020

ESTUDIANTE:	JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	PERIODO:	202035	ORDEN:	OMP - 190101
PROGRAMA ACADEMICO:	INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL	COD.PROG:	260110	CLIENTE:	100087455

CONCEPTO	VALOR
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO	-1,386,400.00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO	2,896,000.00

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS	065710522
BANCO AGRARIO	40820301516-9
BANCO DE OCCIDENTE	236814927
BANCOLOMBIA	20185680208

CONCEPTO DE PAGO	VALORES	FECHA
VENCIMIENTO MATRICULA PRONTO PAGO NUEVOS	1,509,600.00	16/09/2020

Nota: Todo pago en jornada extraordinaria es reportado por las entidades bancarias con la fecha del día siguiente. Páguese también en puntos Efecty.

RECIBO DE PAGO

NIT: 860503837-7

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIR: CALLE 67 5-27 - TEL: 7426582

WEB: www.iberioamericana.edu.co

EMAIL: tesoreria@iberioamericana.edu.co

COPIA PARA LA UNIVERSIDAD

REFERENCIA :	1059937
CO. DEL ALUMNO :	100087455
IDENTIFICACION :	1097406454
FECHA DE EXPEDICION :	11/09/2020

ESTUDIANTE:	JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	PERIODO:	202035	ORDEN:	OMP - 190101
PROGRAMA ACADEMICO:	INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL	COD.PROG:	260110	CLIENTE:	100087455

CONCEPTO	VALOR
DESCUENTO CONVENIO SENA ESTUDIANTE NUEVO	-1,386,400.00
ORDEN DE MATRICULA PREGRADO	2,896,000.00

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS	065710522
BANCO AGRARIO	40820301516-9
BANCO DE OCCIDENTE	236814927
BANCOLOMBIA	20185680208

EFECTIVO:		
CODIGO BANCO	No. CHEQUE	VALOR
TOTAL CONSIGNADO:		

Nota: Todo pago en jornada extraordinaria es reportado por las entidades bancarias con la fecha del día siguiente. Páguese también en puntos Efecty.

RECIBO DE PAGO

NIT: 860503837-7

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN / VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIR: CALLE 67 5-27 - TEL: 7426582

WEB: www.iberioamericana.edu.co

EMAIL: tesoreria@iberioamericana.edu.co

COPIA PARA EL BANCO

REFERENCIA :	1059937
CO. DEL ALUMNO :	100087455
IDENTIFICACION :	1097406454
FECHA DE EXPEDICION :	11/09/2020

ESTUDIANTE:	JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	PERIODO:	202035	ORDEN:	OMP - 190101
PROGRAMA ACADEMICO:	INGENIERIA INDUSTRIAL VIRTUAL	COD.PROG:	260110	CLIENTE:	100087455

1,509,600	PAGUE HASTA:	16/09/2020
		
(415)7709998013254(8020)000001059937(3900)01509600(96)20200916		

PAGUESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES BANCOS :

AV VILLAS	065710522
BANCO AGRARIO	40820301516-9
BANCO DE OCCIDENTE	236814927
BANCOLOMBIA	20185680208

EFECTIVO:		
CODIGO BANCO	No. CHEQUE	VALOR
TOTAL CONSIGNADO:		

Nota: Todo pago en jornada extraordinaria es reportado por las entidades bancarias con la fecha del día siguiente. Páguese también en puntos Efecty.

107.
\$ 603.840 =

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Nombre del Empleador:	CASA GRAJALES S.A.
Domicilio del Empleador:	Calle 14 # 4-132, Factoría La Rivera
Nit. Empleador:	891.902.138-1
Nombre del Representante Legal:	ANDRES MEJIA CADAVID
Identificación:	16.680.499 de Cali
Nombre del Trabajador:	JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
Identificación:	1.097.406.454 Calarcá
Lugar y Fecha de Nacimiento:	Pijao (Quindío) 17-12-1997
Cargo u Oficio a Desempeñar:	Operario de mantenimiento
Salario mensual:	\$828.116=
Períodos de Pago:	Quincenal
Fecha de Iniciación de Labores	01 de abril de 2019
Cuidad donde ha sido Contratado:	La Unión Valle
Lugar donde desempeñará Labores:	La Unión, o donde le indique su jefe inmediato
Término Inicial del Contrato:	Seis (06) meses
Vence el día:	30 de Septiembre de 2019

Entre los suscritos a saber: por una parte el empleador y por la otra el trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y éste se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.

Funciones del cargo:

Mantener en óptimas condiciones el taller y los implementos de trabajo. Ejecutar los mantenimientos preventivos según cronograma de trabajo. Ejecutar mantenimientos correctivos. Modificar y fabricar piezas para repuestos, cuando esta no se consigue o no hay forma de reemplazarlas. Hacer requisiciones de almacén y requisiciones de compra para los insumos requeridos. Hacer mantenimiento a motores y sus controles.

b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

SEGUNDA. Remuneración. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, con la mayor brevedad, al empleador o a sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho (1).

CUARTA. Jornada de trabajo. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA. Periodo de prueba. Las partes acuerdan un período de (30) días, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato, ni excede de dos meses. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes se entenderá que no hay nuevo período de prueba. Durante este período tanto el empleador como el trabajador podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 78 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 7º de la Ley 50 de 1990. Si la duración del contrato fuere superior a 30 días e inferior a un (1) año, se entenderá renovado por un término igual al inicialmente pactado, si antes de la fecha del vencimiento ninguna de las partes avisare por escrito la terminación de no prorrogarlo, con una antelación no inferior a treinta (30) días.

SEXTA. Terminación unilateral. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.

SÉPTIMA. Invenciones ~ derechos de autor. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

OCTAVA. Modificación de las condiciones laborales. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 18 de la Ley 50 de 1990.

tenor y valor, ante testigos el día **01 de abril de 2019.**

CLAUSULA ADICIONAL Nº 1

Se conviene y se acuerda de ambas partes que ninguno de los pagos que se nombran a continuación tiene carácter de salario. Por lo que no se promedia para el pago del factor prestacional.

Auxilio de rodamiento, alimentación, vestuario, vivienda, viáticos, bonificaciones, y los demás mencionados en el Artículo 128.- del C.S.T. Pagos que no constituyen salario. No constituyen salario las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador, como primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, excedentes de las empresas de economía solidaria y lo que recibe en dinero o en especie no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes.

Tampoco las prestaciones sociales de que tratan los títulos VIII y IX, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el empleador, cuando las partes hayan dispuesto expresamente que no constituyen salario en dinero o en especie, tales como la alimentación, habitación o vestuario, las primas extralegales, de vacaciones, de servicios o de navidad.

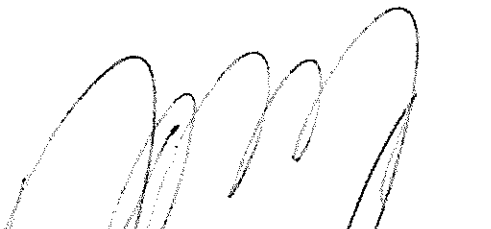
CLAUSULA ADICIONAL Nº 2

El trabajador se obliga con Casa Grajales S.A. a diligenciar el respectiva paz y salvo emitido por el mismo empleador, como previo requisito para hacerle entrega de su respectiva liquidación de sus prestaciones sociales. Para lo cual el trabajador acepta de manera incondicional e irrevocable

CLAUSULA ADICIONAL Nº 3

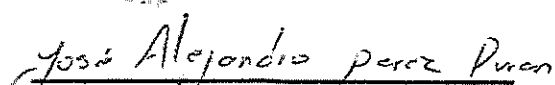
En el caso que el empleador proporcione al trabajador una suma mensual de dinero para gastos de representación, con la finalidad que el trabajador desempeñe a cabalidad con sus funciones de ventas Mediante esta cláusula expresamos tácitamente que este rubro no constituye salario, y no se tendrá en cuenta como factor prestacional. De acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de código sustantivo de trabajo y articulo 17 de la ley 344 de 1996, lo anterior se rige durante la vigencia del contrato de trabajo celebrado con CASA GRAJALES S.A.

EMPLEADOR

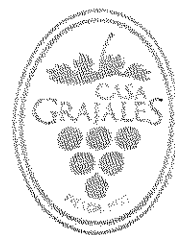


Andrés Mejía Cadavid
Depositario y Representante Legal

TRABAJADOR



José Alejandro Pérez Durán
1.097.406.454 Calarcá



CASA GRAJALES

NIT. 891.902.138-1

CLAUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE TRABAJO

Entre las partes hemos convenido que el presente contrato a término fijo inferior a un año suscrito con la empresa CASA GRAJALES S.A., con fecha de vencimiento el día 30 de septiembre de 2019; se prorroga por el término de seis (06) meses, asignándose un salario de **\$1.100.000=**, conservando en lo demás las condiciones planteadas inicialmente.

Fecha Vencimiento: 30 de Marzo de 2020.

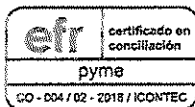
Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en La Unión Valle, el día 02 de septiembre de 2019.

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR


ANDRÉS MEJIA CADAVID
Representante legal y
Depositario Provisional


Jose Alejandro Perez Duran.
JOSE ALEJANDRO PEREZ D.
CC. 1.097.406.454



FÁBRICA Y OFICINA PRINCIPAL: CALLE 14 CARRERA 4 FACTORÍA LA RIVERA TELEFAX: (2) 229 3066- 229 3982 - 229 3319 CEL: (317) 442 0086 LA UNIÓN, VALLE
REGIONAL NORORIENTE: TERMINAL TERRESTRE DE CARGA KM 3.5 AUTOP. MEDELLIN BODEGA 42 MÓDULO 4 TEL: (1) 841 5546 - 841 5561 CEL: (317) 667 8966 BOGOTÁ
REGIONAL SUROCCIDENTE: CARRERA 10 No. 31-01 ZONA INDUSTRIAL LOS MANGOS TEL: (2) 442 3911 FAX: (2) 442 3912 CEL: (316) 834 9369 CALI

WWW.CASAGRAJALES.COM.CO



GRAJALES

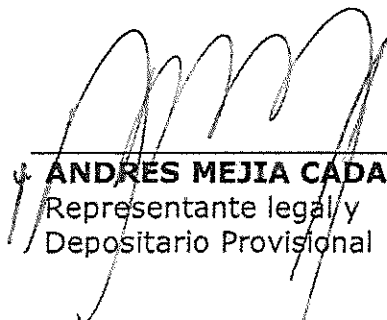
CLAUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE TRABAJO

Entre las partes hemos convenido que el presente contrato a término fijo inferior a un año suscrito con la empresa CASA GRAJALES S.A., con fecha de vencimiento el día **30 de Marzo de 2020**; se prorroga por el término **INDEFINIDO**, conservando en lo demás las condiciones planteadas inicialmente.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, en La Unión Valle, el día 02 de marzo de 2019.

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR



ANDRÉS MEJIA CADAVID
Representante legal y
Depositario Provisional

Casa Grajales S.A.
NIT. 891.902.138-1
GESTION HUMANA



JOSE ALEJANDRO PEREZ D.
CC. 1.097.406.454



CASA GRAJALES

NIT. 891.902.138-1

La Unión Valle, 29 de Enero de 2021

Señor

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

CC 1.097.406.454

Referencia: INCREMENTO SALARIAL

P. \$ 34.900

Teniendo en cuenta los resultados financieros de la organización durante el año 2020 y siendo conscientes del valioso aporte que con su dedicación, esfuerzo y gran sentido de pertenencia ha brindado desde el puesto de trabajo que usted lidera, le informamos que a partir del 01 de Enero, en asamblea se autorizó incrementar su salario a **Un millón ciento noventa y cinco mil cuatrocientos pesos (\$1.195.400=)**.

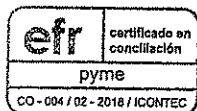
Además le informamos que debido a cambios administrativos internos, a partir de la fecha su cargo se denominará **Electromecánico**.

Esperamos continuar con su apoyo para el alcance de las metas propuestas y le reiteramos que la empresa somos todos y solo mediante el trabajo en equipo, la perseverancia y el compromiso, lograremos salir adelante.

Atentamente,

BLANCA JANETH MARIN FLOREZ
Gerente Administrativa y Financiera
Casa Grajales S.A.

Jose Alejandro Perez



FÁBRICA Y OFICINA PRINCIPAL: CALLE 14 CARRERA 4 FACTORÍA LA RIVERA TELEFAX: (2) 229 3066- 229 3982- 229 3319 CEL: (317) 442 0086 LA UNIÓN, VALLE
REGIONAL NORORIENTE: TERMINAL TERRESTRE DE CARGA KM 3.5 AUTOR. MEDE. JIN BODEGA 42 MÓDULO 4 TEL: (1) 841 5346 - 841 5361 CEL: (317) 667 8966 BOGOTÁ
REGIONAL SUROCCIDENTE: CARRERA 10 N.º. 31-01 ZONA INDUSTRIAL LOS MANGOS TEL: (2) 442 3911 FAX: (2) 442 3912 CEL: (316) 834 9369 CALI

WWW.CASAGRAJALES.COM.CO



GRAJALES
INDUSTRIAL



CASA GRAJALES

NIT. 891.902.138-1

La Unión Valle, 01 de marzo de 2022

Señor

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

CC 1.097.406.454

Referencia: INCREMENTO SALARIAL

Siendo conscientes del valioso aporte que con su dedicación, esfuerzo y gran sentido de pertenencia ha brindado desde el puesto de trabajo que usted lidera, le informamos que, a partir de la fecha, tendrá un incremento en su salario a **Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos (\$1.558.800=).**

Esperamos continuar con su apoyo para el alcance de las metas propuestas y le reiteramos que la empresa somos todos y solo mediante el trabajo en equipo, la perseverancia y el compromiso, lograremos salir adelante.

Atentamente,

José Alejandro Pérez Durán

DIEGO VICTORIA VELEZ
Representante Legal
Casa Grajales S.A.

Casa Grajales S.A.
NIT. 891.902.138-1
GESTIÓN HUMANA



FÁBRICA Y OFICINA PRINCIPAL: CALLE 14 CARRERA 4 FACTORÍA LA RIVERA TELEFAX: (2) 229 3066- 229 3982 - 229 3319 CEL: (317) 442 0086 LA UNIÓN, VALLE
REGIONAL NORORIENTE: TERMINAL TERRESTRE DE CARGA KM 3.5 AUTOP. MEDELLÍN BODEGA 42 MÓDULO 4 TEL.: (1) 841 5546 - 841 5561 CEL: (317) 667 8966 BOGOTÁ
REGIONAL SUROCCIDENTE: CARRERA 10 NO. 31-01 ZONA INDUSTRIAL LOS MANGOS TEL: (2) 442 3911 FAX: (2) 442 3912 CEL: (316) 834 9369 CALI

WWW.CASAGRAJALES.COM.CO



GRAJALES
INDUSTRIAL



CASA GRAJALES
NIT. 891.902.138-1

La Unión Valle, 01 de enero de 2023

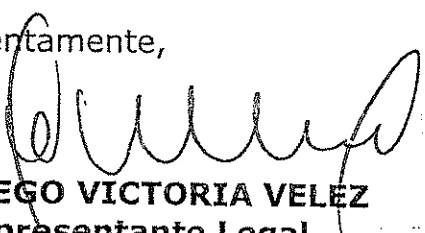
Señor
JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN
CC 1.097.406.454

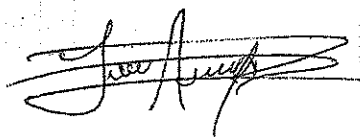
Referencia: INCREMENTO SALARIAL

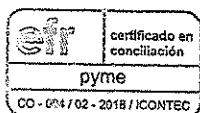
Es un placer para la organización, comunicarle que conscientes de su valioso aporte, dedicación y esfuerzo, desde la posición que usted lidera, su asignación salarial será a partir de la fecha: **Un millón setecientos noventa y dos mil seiscientos veintidós pesos (\$1.792.622).**

Como usted sabe el año 2023 tendrá enormes retos para nosotros como personas y como empresa, lo invitamos a que con empeño y alegría enfrentemos las dificultades y seamos de nuevo un equipo exitoso en nuestras metas y objetivos.

Atentamente,


DIEGO VICTORIA VELEZ
Representante Legal
Casa Grajales S.A.





FÁBRICA Y OFICINA PRINCIPAL: CALLE 14 CARRERA 4 FACTORÍA LA RIVERA TELEFAX: (2) 229 3066- 229 3982 - 229 3319 CEL: (317) 442 0086 LA UNIÓN, VALLE
REGIONAL NORORIENTE: TERMINAL TERRESTRE DE CARGA Km 3.5 AUTOP. MEDELLÍN BODEGA 42 MÓDULO 4 TEL: (1) 841 5546 - 841 5561 CEL: (317) 667 8966 BOGOTÁ
REGIONAL SUROCCIDENTE: CARRERA 10 No. 31-01 ZONA INDUSTRIAL LOS MANGOS TEL: (2) 442 3911 FAX: (2) 442 3912 CEL: (316) 834 9369 CALI

WWW.CASAGRAJALES.COM.CO



CASA GRAJALES
DE PRODUCTOS



(+57) 320 200 2100

Carrera 44 # 26 - 83
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/03/01 a 2021/03/31

Resumen

Saldo anterior	430,000.00	Saldo promedio	458,827.96
Total abonos	2,179,835.37	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,015,311.00	Valor de intereses pagados	5.37
Saldo actual	594,524.37	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	594,524.37
31/03/2021	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-65,000.00	1,094,524.37
30/03/2021	COMPRA PSE EN Validda SAS	-15,000.00	1,159,524.37
29/03/2021	Devolución de Otros bancos a:JOSE ALEJANDRO PEREZ	64,000.00	1,174,524.37
29/03/2021	LAURA NATALIA CIFUENTES	-280,000.00	1,110,524.37
26/03/2021	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-64,000.00	1,390,524.37
26/03/2021	RECARGA NEQUI PSE	1,390,000.00	1,454,524.37
23/03/2021	RETIRO EN PUNTORED	-300,000.00	64,524.37
18/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-250,000.00	364,524.37
15/03/2021	RECARGA NEQUI PSE	555,000.00	614,524.37
14/03/2021	Pago de Intereses	5.37	59,524.37
12/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	59,519.00
09/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	159,519.00
05/03/2021	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	-220,000.00	259,519.00
05/03/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	479,519.00



+57 300 400 0100

Carrera 4B # 7A - 85
Medellín, Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/04/01 a 2021/04/30

Resumen

Saldo anterior	594,524.37	Saldo promedio	343,124.60
Total abonos	1,192,038.97	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,764,331.55	Valor de intereses pagados	38.97
Saldo actual	22,231.79	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/04/2021	COMPRA PSE EN Validda SAS	-3,000.00	22,231.79
30/04/2021	COMPRA PSE EN Validda SAS	-3,000.00	25,231.79
28/04/2021	COMPRA PSE EN Banco Caja Social S.A. (Comercio)	-176,000.00	28,231.79
28/04/2021	RECARGA NEQUI PSE	20,000.00	204,231.79
24/04/2021	Pago de Intereses	38.97	184,231.79
22/04/2021	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-64,000.00	184,192.82
22/04/2021	COMPRA PSE EN Departamento de Caldas	-272,000.00	248,192.82
22/04/2021	RECARGA NEQUI PSE	202,000.00	520,192.82
22/04/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	270,000.00	318,192.82
18/04/2021	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	48,192.82
16/04/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	200,000.00	548,192.82
13/04/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-82,448.55	348,192.82
13/04/2021	LAURA CIFUENTES	-35,000.00	430,641.37
12/04/2021	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	465,641.37
09/04/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	400,000.00	665,641.37



(+57) 309 400 0100

Carrera 46 # 7A - 88
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/05/01 a 2021/05/31

Resumen

Saldo anterior	22,231.79	Saldo promedio	122,956.11
Total abonos	1,968,028.20	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,784,400.00	Valor de intereses pagados	28.20
Saldo actual	205,859.99	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
29/05/2021	RETIRO EN CAJERO	-150,000.00	205,859.99
29/05/2021	LAURA CIFUENTES	-275,000.00	355,859.99
29/05/2021	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	630,859.99
29/05/2021	RECARGA NEQUI PSE	583,000.00	590,859.99
23/05/2021	Pago de Intereses	28.20	7,859.99
19/05/2021	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	7,831.79
19/05/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	200,000.00	207,831.79
15/05/2021	RETIRO EN CAJERO	-320,000.00	7,831.79
15/05/2021	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	327,831.79
15/05/2021	RECARGA NEQUI PSE	59,000.00	627,831.79
15/05/2021	RECARGA NEQUI PSE	556,000.00	568,831.79
15/05/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-82,400.00	12,831.79
12/05/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	95,231.79
10/05/2021	LUIS ENRIQUE OSSA	-70,000.00	195,231.79
08/05/2021	COMPRA PSE EN Validda SAS	-3,000.00	265,231.79

Pág. 1



☎ +57 300 600 5100

📍 Carrera 48 # 28 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/06/01 a 2021/06/30

Resumen

Saldo anterior	205,859.99	Saldo promedio	155,295.06
Total abonos	717,010.44	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	293,800.00	Valor de intereses pagados	10.44
Saldo actual	629,070.43	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/06/2021	RECARGA NEQUI PSE	589,000.00	629,070.43
26/06/2021	Pago de Intereses	10.44	40,070.43
26/06/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-50,800.00	40,059.99
26/06/2021	RECARGA NEQUI PSE	50,000.00	90,859.99
22/06/2021	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-70,000.00	40,859.99
21/06/2021	Envío a otros bancos	-70,000.00	110,859.99
13/06/2021	COMPRA PSE EN Validda SAS	-3,000.00	180,859.99
12/06/2021	De LINA MARCELA PEREZ DURAN	78,000.00	183,859.99
09/06/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	105,859.99

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



1-571.390.406 (24h)

Carrera 48 & 23 - 83
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/07/01 a 2021/07/31

Resumen

Saldo anterior	629,070.43	Saldo promedio	66,669.58
Total abonos	1,892,012.77	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,876,374.00	Valor de intereses pagados	12.77
Saldo actual	644,709.20	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/07/2021	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	644,709.20
31/07/2021	LAURA GIFUENTES	-275,000.00	944,709.20
31/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	1,219,709.20
31/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	1,170,000.00	1,179,709.20
25/07/2021	COMPRA PSE EN GASES DE OCCIDENTE S. A.	-4,852.00	9,709.20
25/07/2021	EMPRESA DE COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-34,800.00	14,561.20
25/07/2021	COMPRA PSE EN Credicorp Capital Colombia SA	-37,722.00	49,361.20
23/07/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	80,000.00	87,083.20
17/07/2021	Pago de Intereses	12.77	7,083.20
15/07/2021	RETIRO EN CAJERO	-600,000.00	7,070.43
15/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	564,000.00	607,070.43
06/07/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	43,070.43
06/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	38,000.00	93,070.43
06/07/2021	COMPRA PSE EN Departamento de Caldas	-74,000.00	55,070.43
02/07/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	129,070.43



11 573 3032 ext 2100

Carrera 45 # 33 - 83
Medellín, Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/08/01 a 2021/08/31

Resumen

Saldo anterior	644,709.20	Saldo promedio	93,849.79
Total abonos	1,679,005.66	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,377,885.61	Valor de intereses pagados	5.66
Saldo actual	945,829.25	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/08/2021	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	945,829.25
31/08/2021	RECARGA NEQUI PSE	905,000.00	905,829.25
29/08/2021	EBANX COL	-3,000.00	829.25
25/08/2021	RETIRO EN CAJERO	-20,000.00	3,829.25
21/08/2021	Pago de Intereses	5.66	23,829.25
16/08/2021	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-64,050.00	23,823.59
15/08/2021	RETIRO EN CAJERO	-550,000.00	87,873.59
15/08/2021	RECARGA NEQUI PSE	584,000.00	637,873.59
07/08/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	53,873.59
03/08/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	150,000.00	153,873.59
02/08/2021	RETIRO EN CAJERO	-590,000.00	3,873.59
01/08/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-50,835.61	593,873.59



1-571-300-000 0100

Carrera 48 # 26 - 81
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

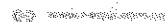
Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/09/01 a 2021/09/30

Resumen

Saldo anterior	945,829.25	Saldo promedio	251,219.14
Total abonos	1,280,007.97	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,032,256.05	Valor de intereses pagados	7.97
Saldo actual	193,581.17	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/09/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	193,581.17
27/09/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-190,747.06	93,581.17
26/09/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	170,000.00	284,328.23
24/09/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	110,000.00	114,328.23
18/09/2021	Pago de Intereses	7.97	4,328.23
16/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-960,000.00	4,320.26
16/09/2021	RECARGA NEQUI PSE	544,000.00	964,320.26
14/09/2021	De CRISTIAN DAVID SUAREZ VELASQUEZ	31,000.00	420,320.26
10/09/2021	COMPRA PSE EN SISTECREDITO SAS	-30,031.00	389,320.26
06/09/2021	COMPRA PSE EN Davivienda	-129,000.00	419,351.26
06/09/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	50,000.00	548,351.26
05/09/2021	COMPRA PSE EN Credicorp Capital Colombia SA	-50,393.00	498,351.26
05/09/2021	COMPRA PSE EN Mercadopago Colombia S.A.	-18,000.00	548,744.26
04/09/2021	EBANX COL	-3,000.00	566,744.26
04/09/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	50,000.00	569,744.26





☎ (+57) 300 800 0100

📍 Carrera 48 # 26 - 83
Medellín - Colombia

🌐 www.bancolombia.com

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/11/01 a 2021/11/30

Resumen

Saldo anterior	491,289.46	Saldo promedio	115,038.68
Total abonos	1,495,017.29	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,770,817.48	Valor de intereses pagados	17.29
Saldo actual	215,489.27	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/11/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-188,329.48	215,489.27
30/11/2021	LAURA NATALIA CIFUENTES	-301,000.00	403,818.75
30/11/2021	COMPRA PSE EN Credicorp Capital Colombia SA	-110,488.00	704,818.75
30/11/2021	RECARGA NEQUI PSE	180,000.00	815,306.75
30/11/2021	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	635,306.75
25/11/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	160,000.00	235,306.75
24/11/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	15,000.00	75,306.75
23/11/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	60,000.00	60,306.75
20/11/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	306.75
19/11/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	100,000.00	100,306.75
19/11/2021	RETIRO EN CAJERO	-580,000.00	306.75
19/11/2021	RECARGA NEQUI PSE	180,000.00	580,306.75
19/11/2021	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	400,306.75
14/11/2021	Pago de Intereses	17.29	306.75
09/11/2021	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-150,000.00	289.46



☎ (04) 300 602 0105

📍 Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
04/11/2021	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-5,000.00	150,289.46
03/11/2021	LAURA NATALIA CIFUENTES	-301,000.00	155,289.46
01/11/2021	Para SEBASTIAN PULGARIN PARRA	-35,000.00	456,289.46

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



11573 300 800 9199

Carrera 48 # 24 - 85
Medellín - Colombia

NEQUI

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/12/01 a 2021/12/31

Resumen

Saldo anterior	215,489.27	Saldo promedio	360,423.36
Total abonos	4,446,009.46	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	4,642,389.81	Valor de intereses pagados	9.46
Saldo actual	19,108.92	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/12/2021	Gravamen al Movimiento financiero	-4,000.00	19,108.92
31/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-1,000,000.00	23,108.92
31/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	380,000.00	1,023,108.92
31/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	643,108.92
30/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,200.00	343,108.92
30/12/2021	LAURA NATALIA CIFUENTES	-300,000.00	344,308.92
30/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	644,308.92
30/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	344,308.92
29/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-754.00	44,308.92
29/12/2021	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-188,295.81	45,062.92
28/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	200,000.00	233,358.73
28/12/2021	Gravamen al Movimiento financiero	-3,140.00	33,358.73
28/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-1,000,000.00	36,498.73
27/12/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	1,036,498.73
27/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	230,000.00	936,498.73

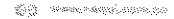


+571 300 600 0100

Carrera 48A # 2A - 8E
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
27/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	706,498.73
25/12/2021	Pago de Intereses	9.46	406,498.73
24/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	406,489.27
24/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	606,489.27
24/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	306,489.27
21/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	6,489.27
20/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	22,000.00	506,489.27
19/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	22,000.00	484,489.27
17/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	462,489.27
17/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-400,000.00	442,489.27
17/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	100,000.00	842,489.27
15/12/2021	LAURA NATALIA CIFUENTES	-300,000.00	742,489.27
15/12/2021	De LIZETH DIAZ GARCIA	2,000.00	1,042,489.27
15/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	180,000.00	1,040,489.27
15/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	860,489.27
08/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	100,000.00	460,489.27
07/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	360,489.27
07/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	460,489.27
07/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	350,000.00	960,489.27
07/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	610,489.27
06/12/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	310,489.27
05/12/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	60,000.00	210,489.27
04/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	150,489.27
01/12/2021	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-25,000.00	200,489.27
01/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	80,000.00	225,489.27
01/12/2021	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-70,000.00	145,489.27





+57 300 600 5100

Carrera 48 # 23 - 81
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
16/01/2022	RECARGA EN PTM	15,942.00	645,081.53
15/01/2022	Pago de Intereses	30.61	629,139.53
14/01/2022	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	629,108.92
14/01/2022	RECARGA NEQUI PSE	260,000.00	589,108.92
14/01/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	329,108.92
04/01/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-90,000.00	29,108.92
04/01/2022	RECARGA NEQUI PSE	100,000.00	119,108.92

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



☎ 1-871-300 600 0100

📍 Carrera 58 # 58-88
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/02/01 a 2022/02/28

Resumen

Saldo anterior	49,284.00	Saldo promedio	28,206.06
Total abonos	1,055,008.86	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	776,083.00	Valor de intereses pagados	8.86
Saldo actual	328,209.86	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/02/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	328,209.86
16/02/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-80,000.00	28,209.86
16/02/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	100,000.00	108,209.86
16/02/2022	RETIRO EN CAJERO	-580,000.00	8,209.86
16/02/2022	RECARGA NEQUI PSE	280,000.00	588,209.86
16/02/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	308,209.86
13/02/2022	Pago de Intereses	8.86	8,209.86
01/02/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-116,083.00	8,201.00
01/02/2022	RECARGA NEQUI PSE	30,000.00	124,284.00
01/02/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	45,000.00	94,284.00

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



1-877-300-600-0100

Carrera 4B # 26 - 8E
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/03/01 a 2022/03/31

Resumen

Saldo anterior	328,209.86	Saldo promedio	214,633.67
Total abonos	1,861,002.16	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,060,966.06	Valor de intereses pagados	2.16
Saldo actual	128,245.96	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/03/2022	COMPRA PSE EN SISTECREDITO SAS	-81,038.00	128,245.96
31/03/2022	COMPRA PSE EN Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S	-114,945.00	209,283.96
31/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	324,228.96
30/03/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	24,228.96
22/03/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-26,000.00	4,228.96
22/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	26,000.00	30,228.96
21/03/2022	Pago de Intereses	2.16	4,228.96
20/03/2022	RETIRO EN CAJERO	-400,000.00	4,226.80
20/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	100,000.00	404,226.80
19/03/2022	COMPRA PSE EN COLOMBIANA DE COMERCIO SA	-40,000.00	304,226.80
19/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	344,226.80
16/03/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-120,000.00	144,226.80
16/03/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-80,000.00	264,226.80
15/03/2022	COMPRA PSE EN SISTECREDITO SAS	-32,644.00	344,226.80
15/03/2022	COMPRA PSE EN PAGOS ELECTRONICOS SCOTIABANK COLPAT	-207,325.00	376,870.80

Pág. 1



1117 300 400 5100

Carrera 48 # 2A - 88
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
13/03/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	10,000.00	584,195.80
11/03/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	574,195.80
08/03/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	554,195.80
07/03/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-100,000.00	534,195.80
07/03/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-180,000.00	634,195.80
07/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	814,195.80
07/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	514,195.80
07/03/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	160,000.00	214,195.80
05/03/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-100,000.00	54,195.80
04/03/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	154,195.80
03/03/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-190,992.06	54,195.80
02/03/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-57,022.00	245,187.86
01/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	45,000.00	302,209.86
01/03/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-331,000.00	257,209.86
01/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	260,000.00	588,209.86

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 34 - 88
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/04/01 a 2022/04/30

Resumen

Saldo anterior	128,245.96	Saldo promedio	26,383.09
Total abonos	1,160,018.23	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,145,616.94	Valor de intereses pagados	18.23
Saldo actual	142,647.25	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/04/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-40,000.00	142,647.25
30/04/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-117,261.00	182,647.25
30/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	260,000.00	299,908.25
29/04/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-370,000.00	39,908.25
29/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	409,908.25
25/04/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	9,908.25
25/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	59,908.25
16/04/2022	Pago de Intereses	18.23	19,908.25
06/04/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-188,355.94	19,890.02
06/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	208,245.96
04/04/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	8,245.96
01/04/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	58,245.96
01/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	260,000.00	388,245.96



☎ (+57) 300 600 0100

📍 Carrera 44 # 26 - 80
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/05/01 a 2022/05/31

Resumen

Saldo anterior	142,647.25	Saldo promedio	102,270.82
Total abonos	2,766,002.17	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,549,170.39	Valor de intereses pagados	2.17
Saldo actual	359,479.03	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/05/2022	Pago de Intereses	2.17	359,479.03
29/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	359,476.86
29/05/2022	Gravamen al Movimiento financiero	-315.00	659,476.86
28/05/2022	EBANX COL	-3,000.00	659,791.86
28/05/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-33,134.24	662,791.86
28/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	20,000.00	695,926.10
28/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	360,000.00	675,926.10
28/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	315,926.10
27/05/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	13,000.00	15,926.10
22/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-30,000.00	2,926.10
18/05/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	30,000.00	32,926.10
18/05/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-70,000.00	2,926.10
18/05/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	70,000.00	72,926.10
18/05/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-310,000.00	2,926.10
16/05/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-50,000.00	312,926.10



☎ +57 320 400 0100

📍 Carrera 48 # 26 - 88
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
16/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	320,000.00	362,926.10
14/05/2022	Para ANDRES FELIPE AMAYA MIRA	-20,000.00	42,926.10
13/05/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-305,000.00	62,926.10
13/05/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-518,004.15	367,926.10
13/05/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-115,068.00	885,930.25
13/05/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,000,000.00	1,000,998.25
13/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	998.25
13/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	300,998.25
09/05/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-60,000.00	998.25
04/05/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	50,000.00	60,998.25
03/05/2022	Para LINA MARCELA PEREZ DURAN	-100,000.00	10,998.25
03/05/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	110,998.25
03/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	43,000.00	90,998.25
03/05/2022	CLARO	-36,075.00	47,998.25
03/05/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-188,574.00	84,073.25
03/05/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	240,000.00	272,647.25
02/05/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-100,000.00	32,647.25
02/05/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-10,000.00	132,647.25

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



☎ +57 300 600 5100

📍 Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/06/01 a 2022/06/30

Resumen

Saldo anterior	359,479.03	Saldo promedio	38,845.70
Total abonos	1,255,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,612,000.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	2,479.03	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
16/06/2022	RETIRO EN CAJERO	-790,000.00	2,479.03
15/06/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-150,000.00	792,479.03
15/06/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	200,000.00	942,479.03
15/06/2022	RECARGA NEQUI PSE	340,000.00	742,479.03
15/06/2022	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	402,479.03
14/06/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-67,000.00	2,479.03
13/06/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	65,000.00	69,479.03
12/06/2022	JEM	-40,000.00	4,479.03
12/06/2022	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	44,479.03
11/06/2022	Para CRISTIAN DAVID SUAREZ VELASQUEZ	-15,000.00	4,479.03
08/06/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-210,000.00	19,479.03
08/06/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	210,000.00	229,479.03
07/06/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-10,000.00	19,479.03
01/06/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	29,479.03



+57 350 300 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/07/01 a 2022/07/31

Resumen

Saldo anterior	2,479.03	Saldo promedio	84,669.94
Total abonos	1,590,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,506,967.86	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	85,511.17	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-250,000.00	85,511.17
29/07/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	335,511.17
29/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	665,511.17
29/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	335,511.17
28/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	5,511.17
18/07/2022	Para MARCELA JARAMILLO HERNANDEZ	-59,000.00	55,511.17
17/07/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-115,472.80	114,511.17
15/07/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	220,000.00	229,983.97
10/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-90,000.00	9,983.97
10/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	50,000.00	99,983.97
05/07/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-60,000.00	49,983.97
05/07/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-116,954.00	109,983.97
02/07/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-20,000.00	226,937.97
02/07/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-9,368.65	246,937.97
02/07/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-43,462.99	256,306.62

Pág. 1



+57 300 400 0100

Carrera 40 # 33 - 88
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
02/07/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-32,709.42	299,769.61
02/07/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	332,479.03
02/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	662,479.03
02/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	360,000.00	362,479.03

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



1-571-200 600 0100

Carrera 48 # 24 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/08/01 a 2022/08/31

Resumen

Saldo anterior	85,511.17	Saldo promedio	342,710.60
Total abonos	2,645,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,690,599.18	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	1,039,911.99	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/08/2022	PAGO EN SUPERMERCADO MERCA PLAZA DEL NORTE	-141,332.00	1,039,911.99
31/08/2022	RECARGA NEQUI PSE	50,000.00	1,181,243.99
31/08/2022	RECARGA NEQUI PSE	75,000.00	1,131,243.99
30/08/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-250,000.00	1,056,243.99
30/08/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-51,389.00	1,306,243.99
30/08/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	1,357,632.99
30/08/2022	RECARGA NEQUI PSE	340,000.00	1,687,632.99
30/08/2022	RECARGA NEQUI PSE	340,000.00	1,347,632.99
29/08/2022	RETIRO EN CAJERO	-240,000.00	1,007,632.99
29/08/2022	EBANX COL	-3,000.00	1,247,632.99
29/08/2022	EBANX COL	-3,000.00	1,250,632.99
29/08/2022	EBANX COL	-9,000.00	1,253,632.99
27/08/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	50,000.00	1,262,632.99
27/08/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	500,000.00	1,212,632.99
25/08/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-184,021.50	712,632.99



☎ (+57) 320 609 0100

📍 Carrera 48 # 24 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/09/01 a 2022/09/30

Resumen

Saldo anterior	1,039,911.99	Saldo promedio	559,723.56
Total abonos	2,328,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,061,713.61	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	306,198.38	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/09/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,320.00	306,198.38
30/09/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	307,518.38
30/09/2022	RECARGA NEQUI PSE	560,000.00	637,518.38
28/09/2022	Gravamen al Movimiento financiero	-800.00	77,518.38
28/09/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	78,318.38
28/09/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-237.00	278,318.38
28/09/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-70,000.00	278,555.38
28/09/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-43,390.00	348,555.38
27/09/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-270,000.00	391,945.38
27/09/2022	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	661,945.38
27/09/2022	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	331,945.38
24/09/2022	EBANX COL	-3,000.00	1,945.38
24/09/2022	EBANX COL	-3,000.00	4,945.38
24/09/2022	EBANX COL	-9,000.00	7,945.38
24/09/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	9,000.00	16,945.38



☎ (+57) 300 600 3100

📍 Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/10/01 a 2022/10/31

Resumen

Saldo anterior	306,198.38	Saldo promedio	63,177.37
Total abonos	936,756.18	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,235,215.00	Valor de intereses pagados	94.18
Saldo actual	7,739.56	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/10/2022	COMPRA PSE EN Fiduciaria Popular	-163,500.00	7,739.56
31/10/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	100,000.00	171,239.56
30/10/2022	De DARIO SALAS GOMEZ	70,000.00	71,239.56
24/10/2022	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-400,000.00	1,239.56
24/10/2022	De CARLOS JULIO LOZADA ALARCON	398,662.00	401,239.56
23/10/2022	Pago de Intereses	94.18	2,577.56
22/10/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-100,000.00	2,483.38
22/10/2022	Para LUIS ENRIQUE OSSA GOMEZ	-130,000.00	102,483.38
22/10/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	150,000.00	232,483.38
22/10/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	50,000.00	82,483.38
19/10/2022	COMPRA PSE EN GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE	-6,715.00	32,483.38
16/10/2022	JEM	-20,000.00	39,198.38
16/10/2022	Para DANIEL ENRIQUE OCHOA RICO	-20,000.00	59,198.38
15/10/2022	Para STEFANY DIAZ GARCIA	-50,000.00	79,198.38
14/10/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	20,000.00	129,198.38



1197 200 600 9100

Carrera 48 # 2A - 8E
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/11/01 a 2022/11/30

Resumen

Saldo anterior	7,739.56	Saldo promedio	47,424.66
Total abonos	2,047,337.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,055,022.64	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	53.92	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/11/2022	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-753,000.00	53.92
28/11/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	749,837.00	753,053.92
27/11/2022	RETIRO EN CAJERO	-30,000.00	3,216.92
17/11/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-60,000.00	33,216.92
17/11/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	60,000.00	93,216.92
16/11/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-15,000.00	33,216.92
12/11/2022	Para FIORY ALEJANDRO CANO CASTIBLANCO	-200,000.00	48,216.92
12/11/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	200,000.00	248,216.92
12/11/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	47,500.00	48,216.92
10/11/2022	COMPRA PSE EN UNE - EPM Telecomunicaciones	-47,500.00	716.92
09/11/2022	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-198,585.64	48,216.92
08/11/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	240,000.00	246,802.56
05/11/2022	RETIRO EN CAJERO	-90,000.00	6,802.56
02/11/2022	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-34,980.00	96,802.56
02/11/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-112,567.00	131,782.56



(+57) 300 600 2100

Carrera 4B # 30 - 83
Medellín - Colombia

www.nequi.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
01/11/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-43,390.00	244,349.56
01/11/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-355,000.00	287,739.56
01/11/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	500,000.00	642,739.56
01/11/2022	COMPRA PSE EN Fondo Rotatorio del Ministerio de Re	-115,000.00	142,739.56
01/11/2022	De LIZETH DIAZ GARCIA	250,000.00	257,739.56

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 400 0100

Carrera 48 A 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/12/01 a 2022/12/31

Resumen

Saldo anterior	53.92	Saldo promedio	117,569.02
Total abonos	2,197,521.24	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,727,879.00	Valor de intereses pagados	9.24
Saldo actual	469,696.16	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/12/2022	RECARGA NEQUI PSE	350,000.00	469,696.16
30/12/2022	Para JUAN SEBASTIAN LORENZEN MONTILLA	-16,000.00	119,696.16
30/12/2022	Para JUAN SEBASTIAN LORENZEN MONTILLA	-39,000.00	135,696.16
30/12/2022	Para ANYI LORENA ARCILA	-20,000.00	174,696.16
30/12/2022	LAURA NATALIA CIFUENTES	-330,000.00	194,696.16
30/12/2022	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-45,640.00	524,696.16
30/12/2022	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-82,599.00	570,336.16
30/12/2022	RECARGA NEQUI PSE	350,000.00	652,935.16
29/12/2022	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	302,935.16
27/12/2022	Pago de Intereses	9.24	2,935.16
27/12/2022	Para LUISA FERNANDA MENDEZ SANCHEZ	-160,000.00	2,925.92
27/12/2022	RECARGA NEQUI PSE	30,000.00	162,925.92
27/12/2022	RECARGA NEQUI PSE	5,000.00	132,925.92
26/12/2022	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,640.00	127,925.92
21/12/2022	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-2,000.00	173,565.92



(+57) 300 800 9100

Carrera 46 # 26 - 81
Medellín - Colombia

www.bancolombia.com

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/01/01 a 2023/01/31

Resumen

Saldo anterior	469,696.16	Saldo promedio	102,020.35
Total abonos	2,775,447.98	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,241,933.00	Valor de intereses pagados	9.98
Saldo actual	3,211.14	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/01/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,933.00	3,211.14
30/01/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-605,000.00	5,144.14
30/01/2023	De LINA MARCELA VILLA BOLIVAR	605,438.00	610,144.14
29/01/2023	Para JEFFERSON DAVID VARGAS NEIRA	-200,000.00	4,706.14
29/01/2023	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	200,000.00	204,706.14
28/01/2023	Pago de Intereses	9.98	4,706.14
21/01/2023	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	4,696.16
19/01/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	300,000.00	304,696.16
17/01/2023	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-300,000.00	4,696.16
17/01/2023	RECARGA NEQUI PSE	40,000.00	304,696.16
17/01/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	260,000.00	264,696.16
16/01/2023	Para LINA MARCELA PEREZ DURAN	-250,000.00	4,696.16
16/01/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	250,000.00	254,696.16
14/01/2023	RETIRO EN CAJERO	-590,000.00	4,696.16
14/01/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	585,000.00	594,696.16



☎ +57 300 608 9100

📍 Carrera 48 # 28 - 83
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
12/01/2023	RETIRO EN CAJERO	-630,000.00	9,696.16
12/01/2023	RECARGA NEQUI PSE	180,000.00	639,696.16
12/01/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	459,696.16
09/01/2023	Para JOHN JAIRO GARCIA GUALDRON	-25,000.00	159,696.16
09/01/2023	Para DIANA MILDREC HUERTAS RINCON	-15,000.00	184,696.16
09/01/2023	Para JUAN SEBASTIAN LORENZEN MONTILLA	-40,000.00	199,696.16
09/01/2023	Para INDHIRA DIAZ MONTES	-20,000.00	239,696.16
09/01/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	55,000.00	259,696.16
03/01/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-80,000.00	204,696.16
02/01/2023	Envío a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ	-150,000.00	284,696.16
02/01/2023	COMPRA PSE EN COLOMBIANA DE COMERCIO SA	-35,000.00	434,696.16

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



1-877-300-6000

Carrera 45 # 29-81
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/02/01 a 2023/02/28

Resumen

Saldo anterior	3,211.14	Saldo promedio	226,456.56
Total abonos	3,061,995.67	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,616,323.94	Valor de intereses pagados	8.67
Saldo actual	448,882.87	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/02/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-190,000.00	448,882.87
28/02/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	638,882.87
28/02/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	338,882.87
27/02/2023	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,639.94	38,882.87
25/02/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	70,000.00	84,522.81
25/02/2023	Pago de Intereses	8.67	14,522.81
22/02/2023	COMPRA PSE EN Ebanx Colombia SAS	-87,987.00	14,514.14
22/02/2023	DIANA MILENA JARAMILLO MARIN	-10,000.00	102,501.14
22/02/2023	Pago recibido de EBANX COLOMBIA SAS	87,987.00	112,501.14
20/02/2023	YEISON ORTEGA	-50,000.00	24,514.14
20/02/2023	RECARGA NEQUI PSE	50,000.00	74,514.14
19/02/2023	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-60,000.00	24,514.14
18/02/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	27,000.00	84,514.14
18/02/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-190,000.00	57,514.14
17/02/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-117,000.00	247,514.14

Pág. 1



1-877-300-6067

Carrera 48 # 2a - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
17/02/2023	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-79,444.00	364,514.14
16/02/2023	COMPRA PSE EN Ebanx Colombia SAS	-87,987.00	443,958.14
15/02/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	531,945.14
15/02/2023	COMPRA PSE EN GASES DE OCCIDENTE SA ESP	-3,906.00	231,945.14
15/02/2023	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-60,660.00	235,851.14
15/02/2023	COMPRA PSE EN CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERI	-393,700.00	296,511.14
15/02/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	600,000.00	690,211.14
12/02/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	90,211.14
11/02/2023	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	190,211.14
11/02/2023	Para GLORIA INES SERNA FRANCO	-20,000.00	390,211.14
06/02/2023	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-200,000.00	410,211.14
06/02/2023	Envio a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	-330,000.00	610,211.14
05/02/2023	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	140,000.00	940,211.14
04/02/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	800,000.00	800,211.14
03/02/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-380,000.00	211.14
03/02/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	380,000.00	380,211.14
03/02/2023	Para JULLY VANESSA GUERRON PEREZ	-10,000.00	211.14
03/02/2023	RECARGA NEQUI PSE	7,000.00	10,211.14

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



☎ +57 602 606 0100

📍 Carrera 48 # 25 - 85
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/03/01 a 2023/03/31

Resumen

Saldo anterior	448,882.87	Saldo promedio	55,071.68
Total abonos	1,038,004.37	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,275,500.00	Valor de intereses pagados	17.37
Saldo actual	211,387.24	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/03/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-10,000.00	211,387.24
31/03/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-380,000.00	221,387.24
31/03/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	601,387.24
31/03/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	301,387.24
26/03/2023	Para FIORY ALEJANDRO CANO CASTIBLANCO	-40,000.00	1,387.24
26/03/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	10,000.00	41,387.24
25/03/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-20,000.00	31,387.24
24/03/2023	Para DEISY KATERINE PATINO FRANCO	-46,500.00	51,387.24
24/03/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-117,000.00	97,887.24
22/03/2023	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	214,887.24
22/03/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-2,000.00	14,887.24
18/03/2023	Pago de Intereses	17.37	16,887.24
07/03/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-90,000.00	16,869.87
07/03/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	100,000.00	106,869.87
06/03/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	6,869.87

Pág. 1



0 (+57) 300 000 2100

Carrera 48 # 30 - 85
Medellín - Colombia

www.bancolombia.com

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/04/01 a 2023/04/30

Resumen

Saldo anterior	211,387.24	Saldo promedio	86,516.10
Total abonos	3,386,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,443,465.88	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	153,921.36	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/04/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-75,000.00	153,921.36
30/04/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-300.00	228,921.36
30/04/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-183.00	229,221.36
30/04/2023	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,639.94	229,404.36
29/04/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-2,254.00	275,044.30
29/04/2023	Para JUAN JOSE CUENCA CASTANO	-1,084,000.00	277,298.30
29/04/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	200,000.00	1,361,298.30
29/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	1,161,298.30
29/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	170,000.00	831,298.30
29/04/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	60,000.00	661,298.30
29/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	601,298.30
28/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	301,298.30
17/04/2023	Para DARIO SALAS GOMEZ	-220,000.00	1,298.30
16/04/2023	Para FIORY ALEJANDRO CANO CASTIBLANCO	-150,000.00	221,298.30
16/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	371,298.30



☎ +57 300 600 2100

📍 Carrera 48 # 26 - 25
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
15/04/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-111,000.00	71,298.30
14/04/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-25,000.00	182,298.30
14/04/2023	Para MARTIN EMILIO PULGARIN USMA	-100,000.00	207,298.30
14/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	307,298.30
12/04/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-100,000.00	7,298.30
12/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	20,000.00	107,298.30
11/04/2023	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	87,298.30
11/04/2023	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	387,298.30
10/04/2023	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	684,000.00	687,298.30
09/04/2023	Para JULLY VANESSA GUERRON PEREZ	-10,000.00	3,298.30
06/04/2023	COMPRA PSE EN GASES DE OCCIDENTE SA ESP	-5,534.00	13,298.30
06/04/2023	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-54,690.00	18,832.30
06/04/2023	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-43,225.00	73,522.30
04/04/2023	Envio a otros bancos a JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN	-330,000.00	116,747.30
04/04/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	420,000.00	446,747.30
04/04/2023	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,639.94	26,747.30
04/04/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	45,000.00	72,387.24
03/04/2023	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	27,387.24
03/04/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-1,000.00	327,387.24
03/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	328,387.24
03/04/2023	RECARGA NEQUI PSE	57,000.00	128,387.24
02/04/2023	Para FIORY ALEJANDRO CANO CASTIBLANCO	-40,000.00	71,387.24
02/04/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	111,387.24

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



+57 300 200 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/05/01 a 2023/05/31

Resumen

Saldo anterior	153,921.36	Saldo promedio	193,215.34
Total abonos	5,361,011.79	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	5,357,142.94	Valor de intereses pagados	11.79
Saldo actual	157,790.21	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-600.00	157,790.21
31/05/2023	Para AMPARO OSPINA OCAMPO	-150,000.00	158,390.21
31/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	308,390.21
29/05/2023	Para CAMILO CORAL BOLANOS	-8,000.00	8,390.21
29/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-32.00	16,390.21
27/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-180.00	16,422.21
27/05/2023	DANIELA	-45,000.00	16,602.21
27/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-361.00	61,602.21
27/05/2023	COMPRA PSE EN CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	-90,212.00	61,963.21
27/05/2023	Recarga en corresponsales	70,000.00	152,175.21
27/05/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	15,000.00	82,175.21
26/05/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-3,600.00	67,175.21
26/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-900,000.00	70,775.21
26/05/2023	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	750,000.00	970,775.21
26/05/2023	COMPRA PSE EN GASES DE OCCIDENTE SA ESP	-3,610.00	220,775.21



☎ 1-571 330 600 9100

📍 Carrera 48 # 26 - 81
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
26/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-15.00	224,385.21
26/05/2023	COMPRA PSE EN Sociedad de Acueducto y Alcantarilla	-51,350.00	224,400.21
26/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-206.00	275,750.21
26/05/2023	Recarga en corresponsales	250,000.00	275,956.21
23/05/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-800.00	25,956.21
23/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	26,756.21
23/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	226,756.21
22/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	26,756.21
22/05/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-400.00	126,756.21
22/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	85,000.00	127,156.21
21/05/2023	Envio a otros bancos a MARLELLY GUTIERREZ	-450,000.00	42,156.21
21/05/2023	Gravamen al movimiento financiero	-1,800.00	492,156.21
21/05/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	370,000.00	493,956.21
20/05/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-400.00	123,956.21
20/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	124,356.21
20/05/2023	Pago de Intereses	11.79	224,356.21
20/05/2023	COMPRA PSE EN NU COLOMBIA SA	-150,000.00	224,344.42
20/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-600.00	374,344.42
19/05/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	12,000.00	374,944.42
18/05/2023	YENNY PAOLA	-400,000.00	362,944.42
18/05/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,368.00	762,944.42
18/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	290,000.00	764,312.42
18/05/2023	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,639.94	474,312.42
17/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	519,952.36
16/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	219,952.36
16/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	319,952.36
16/05/2023	ALEXANDER MOSQUERA	-80,000.00	19,952.36
15/05/2023	RETIRO EN PUNTO RED	-150,000.00	99,952.36



☎ +571 500 500 5100

📍 Carrera 46 # 24 - 88
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.co/ayuda/

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
15/05/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	80,000.00	249,952.36
12/05/2023	COMPRA PSE EN TECNIPAGOS	-420,000.00	169,952.36
12/05/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	500,000.00	589,952.36
11/05/2023	RECARGA EN PUNTO RED	76,000.00	89,952.36
11/05/2023	COMPRA PSE EN Instituto Colombiano para la Evaluac	-76,500.00	13,952.36
11/05/2023	Para MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MONTANEZ	-28,000.00	90,452.36
10/05/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-80,000.00	118,452.36
10/05/2023	RECARGA NEQUI PSE	53,000.00	198,452.36
06/05/2023	ALEJANDRO	-200.00	145,452.36
06/05/2023	ALEJANDRO	-315,000.00	145,652.36
05/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	460,652.36
04/05/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	10,000.00	960,652.36
03/05/2023	RETIRO EN CAJERO	-400,000.00	950,652.36
03/05/2023	Para JULY VANESSA GUERRON PEREZ	-10,000.00	1,350,652.36
03/05/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-380,000.00	1,360,652.36
03/05/2023	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,700,000.00	1,740,652.36
02/05/2023	COMPRA PSE EN Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S	-113,269.00	40,652.36

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



☎ 1-877-320-4000 0100

📍 Carrera 48 # 2A - 88
Medellín - Colombia

🌐 www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

JOSE ALEJANDRO PEREZ DURAN

alejoperez971217@gmail.com

Número de producto: 3102537925

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2023/06/01 a 2023/06/30

Resumen

Saldo anterior	157,790.21	Saldo promedio	170,130.65
Total abonos	3,821,361.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,620,079.46	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	359,071.75	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	359,071.75
29/06/2023	Para LINA MARCELA PEREZ DURAN	-20,000.00	29,071.75
29/06/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-80.00	49,071.75
25/06/2023	IVA Sobre Comision	-3,991.52	49,151.75
25/06/2023	Tarjeta física y digital	-21,008.00	53,143.27
25/06/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-100.00	74,151.27
25/06/2023	COMPRA PSE EN COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	-45,639.94	74,251.27
25/06/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-183.00	119,891.21
24/06/2023	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	120,074.21
24/06/2023	Gravamen al Movimiento financiero	-400.00	220,074.21
24/06/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-115,000.00	220,474.21
24/06/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-460.00	335,474.21
23/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	320,000.00	335,934.21
23/06/2023	Gravamen al Movimiento Financiero	-2,217.00	15,934.21
23/06/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-600,000.00	18,151.21



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 83
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
22/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	618,151.21
22/06/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-200,000.00	288,151.21
22/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	330,000.00	488,151.21
21/06/2023	COMPRA PSE EN Pago Digital Colombia SAS	-1,140,000.00	158,151.21
20/06/2023	Recarga en correspondientes	1,140,000.00	1,298,151.21
20/06/2023	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	158,151.21
20/06/2023	De DIANA MARCELA CASTANEDA MURCIA	85,000.00	358,151.21
19/06/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	30,000.00	273,151.21
18/06/2023	JHON HAROLD PEREZ	-50,000.00	243,151.21
16/06/2023	RETIRO EN CAJERO	-450,000.00	293,151.21
16/06/2023	Para EDANITH ELIAS GIL JIMENEZ	-50,000.00	743,151.21
16/06/2023	COMPRA PSE EN Pago Digital Colombia SAS	-50,000.00	793,151.21
16/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	240,000.00	843,151.21
15/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	603,151.21
15/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	303,151.21
12/06/2023	COMPRA PSE EN COLOMBIANA DE COMERCIO SA	-20,000.00	3,151.21
12/06/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	7,000.00	23,151.21
12/06/2023	De LIZETH DIAZ GARCIA	5,000.00	16,151.21
12/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	5,000.00	11,151.21
08/06/2023	COMPRA PSE EN Pago Digital Colombia SAS	-46,000.00	6,151.21
07/06/2023	De KENNY JULIAN PESTANA ORTIZ	49,361.00	52,151.21
07/06/2023	COMPRA PSE EN Pago Digital Colombia SAS	-50,000.00	2,790.21
06/06/2023	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	50,000.00	52,790.21
03/06/2023	Para LIZETH DIAZ GARCIA	-65,000.00	2,790.21
01/06/2023	LAURA NATALIA CIFUENTES	-380,000.00	67,790.21
01/06/2023	RECARGA NEQUI PSE	300,000.00	447,790.21
01/06/2023	Para JULY VANESSA GUERRON PEREZ	-10,000.00	147,790.21



+57 (320) 400 2100

Carrera 48 # 36 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

La Unión, Valle, 18 de julio de 2023.

CONSTANCIA DE ARRENDAMIENTO

Yo JOSE ELQUIN LONDOÑO ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.274.697 en calidad de arrendador, mediante el presente documento hago constatar el alquiler de la vivienda ubicada en la Manzana D Casa 3 Barrio El Amparo, La Unión - Valle al SR. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ DURÁN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.406.454 en calidad de arrendatario, desde el 30 de diciembre de 2023.

Ambas partes de común acuerdo pactan que la suma de dicho arrendo es de quinientos mil pesos (\$500.000=) mensuales, los que son cancelados los días 30 de cada mes. Y que, dicho canon de arrendamiento no incluye servicios públicos.

Sin mediar otro inconveniente, las partes firman manifestando dar fe y voluntad del mutuo acuerdo.

JOSE ELQUIN LONDOÑO
José Elquin Londoño Escobar
Arrendador



José Alejandro Pérez Durán
José Alejandro Pérez Durán
Arrendatario



DATE: 11/11/2009 11:00 AM

Comercialización: 116,72
Restricciones: 16,22
Pérdidas: 62,18

55,00

SCHLUMBERGER-1362800

	Marzo		Abril	
	Reclamaciones	Denuncias	Reclamaciones	Denuncias
Comercio (CNA-CP)	13.88	15	13.88	15
Industria (CNA-CP)	0.17	2	0	0
Agricultura (CNA-CP)	2.58	7	2.56	7

CONVICTOS A PAGAR DE OTRAS ENTIDADES DIFERENTES A CELSIA

Ton. residuos no aprovechables aforadas: 0,0000
Fac. últimos 6 meses (\$):

Mes 1: \$26430,00	Mes 2: \$26280,00	Mes 3: \$26280,00
Mes 4: \$26210,00	Mes 5: \$25670,00	Mes 6: \$24470,00

Toneladas aprovechables (Ton. A):
Mes 1: 0,0000 Mes 2: 0,0000 Mes 3: 0,0000

Toneladas no aprovechables (Ton. NA):
Mes 1: 580,2329 Mes 2: 580,2329 Mes 3: 580,2329

TBL: 8497,00	TDF: 2208,00
TA: 10,00	TTL: 678,00
TRT: 11845,00	TTE: 0,00
TLU: 887,00	TC: 4070,00

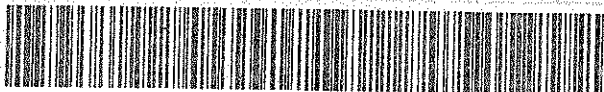
CONCEPTO ASEO	VALOR
Servicio de Aseo	\$29.785,00

Pagar antes de: 27/07/2023
Acuerdo del Concejo Municipal: 009 del 18 jul 2017
Oficina de atención al ciudadano: Carrera 13 No. 14 - 59
Andilum S.A

CONCEPTO AP	VALOR
Alumbrado Público	\$9,416.59
Aproximación a Decena Mes Anterior AP	\$3,860.00
Aproximación/Ajuste del Mes AP	\$-0.45

000200330

27/07/2023



705897593319

TOTAL \$59.805,00

(415)7707208210011(8020)705897593319(3900)000005980598670230727

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
800249860	NEQUI	94268826	70535844	28/07/2023

Razón Social: **CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P**

Usuario Pagador: **7057530000 LONDONO ESCOBAR**

Descripción del Pago: **Facturacion**

Dirección IP: **191.156.40.176**

Total Pagado **\$ 59,806.00**

Resumen Medios de Pago

No. Transacción	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
94268826	70535844 APROBADA	NEQUI	\$ 59,806.00

Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca
NIT 890.399.032-8

BARRIO Cabecera Municipal
MUNICIPIO La Union
EN CASO DE RECLAMO CITE
SUSCRIPTOR 220734

42.980

REFERENCIA 1 14137866

CICLO 20
UBICACIÓN 7604-23-010-006310
MEDIDOR 48189
DIÁMETRO 1/2 "
TARIFA VIGENCIA -2023-7-23-LA UNION DOS
CLASE DE SERVICIO Residencial
ESTRATO 2 - BAJO

DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 64836792

FECHA DE EXPEDICIÓN 07 JUL 2023 00 00 00

Periodo facturado						Días	Lecturas		Consumo	Novedad	Historia de consumo	Prom.	Antigüedad deuda
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Factur.	Anterior	Actual	M ³	Código	M ³	M ³	Meses
29	05	23	28	06	23	30	2706	2716	10	0		9	1

	Acueducto					Alcantarillado						
	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar	Consumo M ³	Costo de referencia	Tarifa aplicada	Costo real mes	Subsidio o contribución	Neto a pagar
Cargo fijo		7.447,19	7.447,19	7.447,00	0,00	7.447,00		4.400,94	4.400,94	4.401,00	0,00	4.401,00
Consumo básico	10	2.025,86	1.924,66	20.260,00	-1.012,00	19.248,00	10	1.250,57	1.188,07	12.506,00	-625,00	11.881,00
Consumo complementario	0	2.025,86	2.025,86	0,00	0,00	0,00	0	1.250,57	1.250,57	0,00	0,00	0,00
Consumo suntuuario	0	2.025,86	2.025,86	0,00	0,00	0,00	0	1.250,57	1.250,57	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10			27.707,00	-1.012,00	26.695,00	10			16.907,00	-625,00	16.282,00

[illegible]

ACUAVALLE S.A. -E.S.P., INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE DE ACUERDO A LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS 142 DE 1994, EN SU ARTÍCULO 125 EL INCREMENTO APLICADO DE LAS TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ES DEL 3.53%. DE ACUERDO AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023, PAGUE EN WOMPI – BANCOLOMBIA Y MANTENGA SU SALDO ACTUALIZADO Y EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO.

Créditos otorgados y financiación

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fact	Pend
Total créditos					

Último pago realizado

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
17	06	23	38.530,00	BANCOLOMBIA -	EFFECTIVO
Estado del servicio				CON SERVICIO	

Estado del servicio

RESUMEN DEL COBRO DE ESTA FACTURA

CARGO FIJO ACUEDUCTO	7.447
CONSUMO ACUEDUCTO	20.260
SUBSIDIO CONSUMO ACUEDUCTO	-1.012
AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	-2
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	4.401
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	12.506
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-625
AJUSTE A LA DECENA	5

Pagado el 17 de Julio

VALOR TOTAL	42.980
-------------	--------

Páguese hasta

Fecha de suspensión

14 JUL 2023

GERENTE

- BANCO -



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO	La Union
SUSCRIPTOR	220734
UBICACIÓN	7604-23-010-006310
FECHA DE VENCIMIENTO	14 JUL 2023
Nº DOCUMENTO	64836792
VALOR	42.980
REFERENCIA 1	14137866



(415)7709998003934(8020)000000000014137866(3900)0000042980(96)20230714

cadena, NIT 800.941.438-1, SERVICOMERCIAL S.A.S., -NIT 800.941.438-1
cadena, NIT 800.930.554-0, 14/04/2023_473
SERVICOMERCIAL S.A.S. - CLIENTE -
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No. 167-2008-HOJA# 5 DE TIRAMON CONSECUTIVO DE QUE EL NO 3800001 AL 4735703 VIGENCIA DE 18 MESES CONDO
CONTRATACIONES DEL PLANIA INS 047 DE 2002 - IVA REGIMEN COMUN - ADOSITES METEOROLOGICOS DE MA E CA - GRANDES CONTRIBUYENTES - ACTIVIDAD PRINCIPAL DANI 3605

Gracias por utilizar los servicios de BANCO AGRARIO y
PSE, los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 62593750

Empresa: Sociedad de Acueducto y Alcantarillados del Valle del Cauca
S.A.

Descripción: pago de julio

Valor de la Transacción: \$ 42.980

Fecha de Transacción: 17/07/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estés siendo redirigido a un sitio que suplante a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia



ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial



U. P. 1000 y 1000000
Nº 600 107 043-5



SC703-1 SA270-1 OS187-1

Nº. CONTRATO

5 36

1114268

269862125

Nombre: JOSE ELQUIN LONDOÑO ESCOBAR
Dirección: CL 16A KR 1 MZ D CASA 03

Factura No. 1166109912

Días de consumo: 29

Período de consumo: D M A D M A
01/06/2023 29/06/2023

Sector: URB. EL AMPARO

Estrato: 2

Fecha límite de pago: 18/JUL/2023

Categoría: RESIDENCIAL

Código: 220

Fecha de facturación: 05/07/2023

C.C. Chipchaga Sedago 5 Piso 3
Calle 44 No 28 F-79 Barrio 12 de Octubre

Línea de atención a clientes: 418 7333
Fuera de Cali: 01 8000 523 896

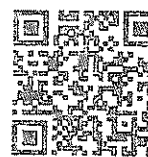
SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL REVERSO
DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA)
Y TELÉFONO DE CONTACTO.

JOSE ELQUIN LONDOÑO ESCOBAR

1114268

269862125

PAGA EN LÍNEA



TOTAL A PAGAR

3,725

Fecha límite de pago

18/JUL/2023

Recuerda:
No abra el horno
cuando esté cocinando
si no es necesario, ya
que se pierde el calor.

18/JUL/2023

19/JUL/2023

Este documento equivale a la
factura presta merito ejecutivo
de acuerdo a Ley 142 de 1994

Pagado el 17 de julio

0-20 3539.39 2223 2221 0.9156 2

3,725

0

0

3,725

0

1

007994145-2002-58

47.40%

TOTAL A PAGAR

Revisión
Periódica

Si no ha modificado su instalación, su
certificado de conformidad se encuentra
vigente.

164

Línea de
emergencia

G:1276.06 T:1036.67 D:834.99 C:3513.53 P:18.65

9 ENE
5 FEB
10 MAR
9 ABR
7 MAY
8 JUN

Cupon disponible

Brilla

3.668.500

MI MOTO
MELA

FINANCIA BRILLA
EL CAMINO DELS COZO TO



Fácil, rápido
y alcanzable

• Sin cuota
de apertura

• Sin amortización
de intereses

• Ve crédito
es rotativo

Brilla

PAGA FÁCIL Y SIN FILAS
CON PSE USANDO
DAVIPLATA O NEQUI

1. HAZ CLIC
AL BOTÓN

PSE

2. SELECCIONA
TU BANGCO Y SIGUE
LAS INSTRUCCIONES

DAVIPLATA

NEQUI

Gracias por utilizar los servicios de BANCO AGRARIO y
PSE, los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 52591812

Empresa: GASES DE OCCIDENTE SA ESP

Descripción: 271118126

Valor de la Transacción: \$ 3.725

Fecha de Transacción: 17/07/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

► Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

► Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

► Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

© 2023 Banco Agrario
Todos los derechos reservados



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia



ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial